

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371^a
SESIÓN 1^a

Martes 3 de octubre de 2023
(De 11:25 a 13:32)



Senado

**EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA 5****--Se abrió la sesión a las 11:25.**

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Les doy la bienvenida a las Senadoras, los Senadores, las Diputadas y los Diputados que componen esta Comisión y, además, a aquellos que están participando activamente sin ser miembros.

Aprovechamos de saludar, también, al Ministro de Hacienda, don Mario Marcel, que está aquí, a mi izquierda; a la Directora de Presupuestos; a la Subsecretaria de Hacienda, a quien veo por ahí; a los asesores; a la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos; a los asesores del Ministerio de Hacienda; y al público en general, como diría el Senador Bianchi... el Diputado Bianchi... ¡Bueno, hay un Diputado y un Senador Bianchi, así que da lo mismo...!

Hoy día comienza formalmente el proceso de despacho de la Ley de Presupuestos. Solo quiero recordarles que hay un calendario que ha sido distribuido a todos los miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. El despacho final es el día 28 de noviembre.

Para estos efectos, quisiera comenzar (es algo que conocen muchos de los que han estado en esta instancia antes, pero debo señalarlo para que quede en el informe de la Comisión Especial Mixta) por leer las reglas por las cuales nos vamos a guiar en el debate que tenemos por delante.

Lo primero es que el *quorum* para sesionar y adoptar acuerdos es de cinco Senadores y cinco Diputados.

Segundo, la Comisión se regirá por el Reglamento del Senado, exceptuando lo relativo al reemplazo de los Honorables Diputados y Diputadas, que se rige por el Reglamento de la Cámara.

En tercer lugar, todas las sesiones de esta Comisión son públicas y es decisión de las Subcomisiones respectivas ver cómo abordar esta situación, dependiendo de las condiciones de trabajo y la habilitación de las salas para ese efecto.

Por último, en cuarto lugar, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos solo debe pronunciarse acerca de las indicaciones presentadas en esta instancia. Hago este alcance porque en las Subcomisiones también se pueden presentar indicaciones, pero si estas no fueran aprobadas en esas Comisiones, para poder ver la materia deben volver a presentarse en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en la que estamos hoy reunidos.

Espero que se entienda esta disposición.

Esto es de habitual ocurrencia, pero debe quedar en el informe para tener claramente la regla que vamos a seguir.

Antes de proceder con el estado de la Hacienda Pública, la presentación del Ministro de Hacienda, quiero anticiparles dos citaciones de esta Comisión.

Una es para el día de mañana. El tema por tratar es muy interesante, y creo que es pertinente por lo siguiente: el Gobierno ha señalado que en esta Ley de Presupuestos se van a introducir modificaciones sustantivas, robustas, estructurales, muy fuertes respecto al traspaso de recursos a entidades privadas sin fines de lucro.

Acá hay un cambio profundo de la forma en que veníamos trabajando este tema en años anteriores. Hoy día va a tener una participación muy grande lo que es el articulado de la Ley de Presupuestos. Y lo que me parece pertinente, antes de que las Subcomisiones se desplieguen a trabajar, es tener la posibilidad, en conjunto, de escuchar a la autoridad qué es lo que pretende hacer en esto, cosa que una vez que vayamos, cada uno de nosotros, a la Subcomisiones tengamos antecedentes sobre cuál es el cambio propuesto.

Sin perjuicio de que en las mismas Subcomisiones va a haber un debate al respecto, me parece pertinente -y yo quisiera que en eso estuviera no solamente la Directora de Presupuestos mañana, sino que también el Ministro de Hacienda; les pido, por favor, que nos acompañen- citar para mañana a las 16:15 de la tarde.

Yo sé que la Cámara tiene Comisiones y que el Senado tiene Sala, pero está autorizada la Mixta para funcionar en paralelo. Y no tengo dudas de que el Presidente del Senado no va a tener ninguna dificultad en esta materia.

La segunda citación también es relevante. La acordamos los que asistimos a la Mixta la semana pasada, cuando recibimos al Consejo Fiscal Autónomo, el que hizo su presentación y manifestó algunas aprensiones. Por eso, nosotros lo invitamos a que nos pudiera compartir su visión de este Presupuesto, una vez que lo haya leído.

Entre paréntesis, en la Ley de Responsabilidad Fiscal, que está para despacharse en algún momento, existe la disposición de que el Consejo Fiscal Autónomo dé un informe en el mes de octubre para que se pueda hacer cargo del Presupuesto. Eso no ocurre hoy día, porque la ley dice “abril” y “septiembre”, y queda desfasado. Y creo que es pertinente que el Consejo Fiscal Autónomo pueda compartir su visión de esto y para esos efectos, conversando con ellos, me han solicitado disponer de un tiempo prudente (ellos no tienen muchos asesores y funcionan en jornada parcial, etcétera), hasta el día miércoles 18.

A estos efectos, voy a citar a las 11 de la mañana del miércoles 18, hasta las 14 horas. A los Diputados y Diputadas les va a tocar hacer ese esfuerzo, pero van a poder dar *quorum*, escuchar el informe del Consejo Fiscal Autónomo y volver a votar en caso de que lo estimen pertinente.

En resumen, hay una citación para mañana, a las 16:15, a fin de conocer cómo se va a regular el tema de los traspasos a los convenios, todos juntos en eso para tener una mirada común, y después cada

Subcomisión se despliega como estime mejor. Lo segundo es el día 18. Yo calculo darle dos horas al Ministro, espero que sea suficiente.

Va a ser en la Sala de Constitución, porque ya sería pedirle demasiado al Presidente, el Senador Coloma, que más encima nos dejara la Sala del Senado.

Eso es cuanto puedo compartir con ustedes.

Ministro Marcel, le damos la palabra para escuchar el estado de la Hacienda Pública.

Muchas gracias.

EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a las Diputadas, los Diputados, las Senadoras y los Senadores integrantes de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Estado de la Hacienda Pública 2023

3 de octubre de 2023
Mario Marcel Cullell
Ministerio de Hacienda

Esta Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública tiene lugar a poco más de 18 meses de iniciado el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Este periodo ha demandado una intensiva acción del Ministerio de Hacienda en al menos cinco frentes

1. La estabilización de la economía
2. La recuperación de las finanzas públicas
3. La protección de los hogares de bajos ingresos
4. El avance de las reformas comprometidas por el Gobierno
5. el desarrollo de una agenda de crecimiento económico sostenible e inclusivo



ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2023

Esta exposición sobre el estado de la Hacienda Pública tiene lugar a poco más de 18 meses de iniciado el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, período en el cual el Ministerio de Hacienda ha desarrollado una actividad muy intensa en al menos cinco frentes.

En primer lugar, la estabilización de la economía; segundo, la recuperación de las finanzas públicas; tercero, la protección de los hogares de bajos ingresos; cuarto, el avance de las reformas comprometidas por el Gobierno, y, quinto, el desarrollo de una agenda de crecimiento económico sostenible e inclusivo.

En este trabajo de dieciocho meses hemos logrado recuperar la estabilidad macroeconómica y reducir de manera significativa la incertidumbre. Vamos a ver un poco más adelante las cifras que lo respaldan.

Esto ha permitido, entonces, enfocarse con mayor detención en el futuro de mediano plazo para nuestra economía.

Para abordar ese futuro de manera coherente, se está trabajando en la estructuración de un pacto fiscal para el desarrollo y el bienestar en Chile. Este pacto se encuentra en proceso de discusión, con casi todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, así como

con actores del mundo empresarial, organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil.

Presentamos esta exposición con la firme convicción de que los progresos que se han alcanzado han sido el resultado no solo de la acción del Gobierno, sino también del aporte de muchos actores políticos, económicos y sociales. Esta acción mancomunada nos ha permitido sortear grandes desafíos que parecían irremontables hace un año y medio atrás.



Esta colaboración y compromiso serán necesarios para enfrentar los desafíos actuales y futuros del país. Si logramos articular un esfuerzo compartido, estamos seguros de que Chile podrá aprovechar una oportunidad sin precedentes para avanzar en el camino del desarrollo y del bienestar para todos sus habitantes.



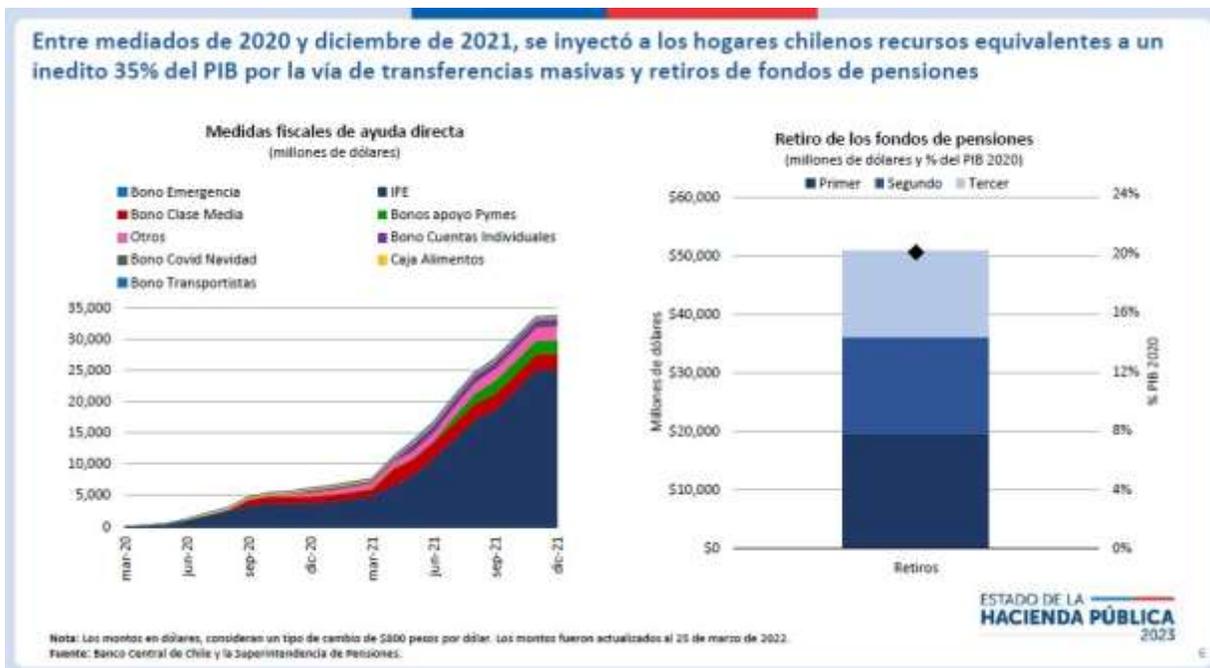
Partamos hablando, entonces, de la estabilización económica, la consolidación fiscal y la protección social.



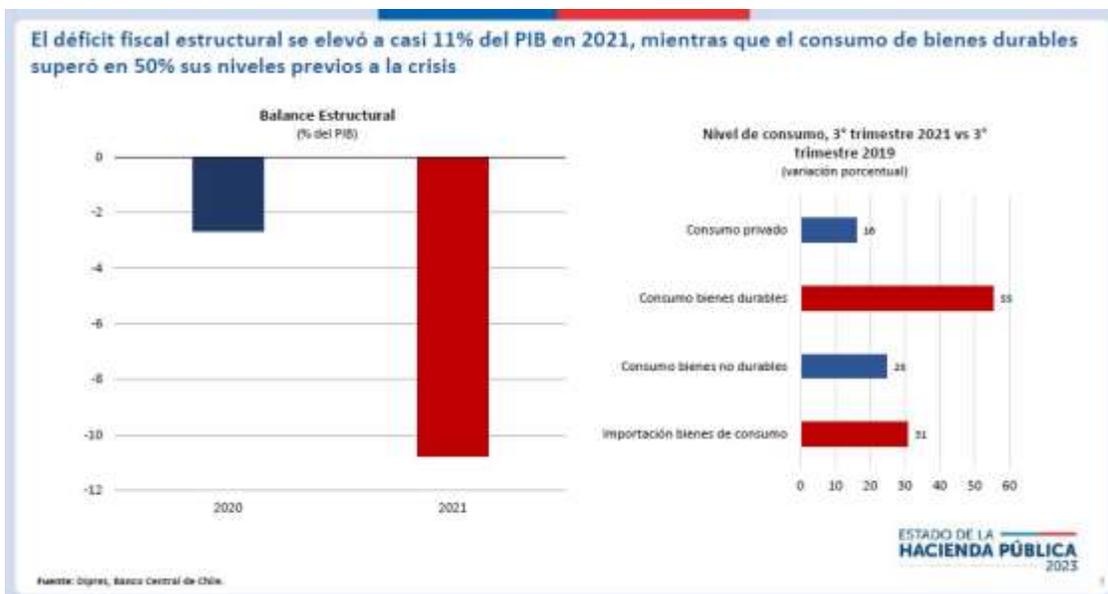
Hace poco más de un año y medio, las perspectivas para la economía chilena eran sombrías y generaban preocupación no solo entre los actores locales, sino que también en los observadores externos.

Desde el 2017, el sostenido incremento de la deuda pública y los crecientes problemas de gobernabilidad, llevaron al país a descender dos peldaños en su calificación de riesgo, como se puede ver en la lámina.

Desde fines de 2019, se agregó el impacto económico del estallido social; luego, la severa crisis del COVID-19 y, finalmente, las medidas de políticas de corto plazo que acrecentaron los desequilibrios macroeconómicos, incluyendo un aumento, sin precedentes, de la inflación.

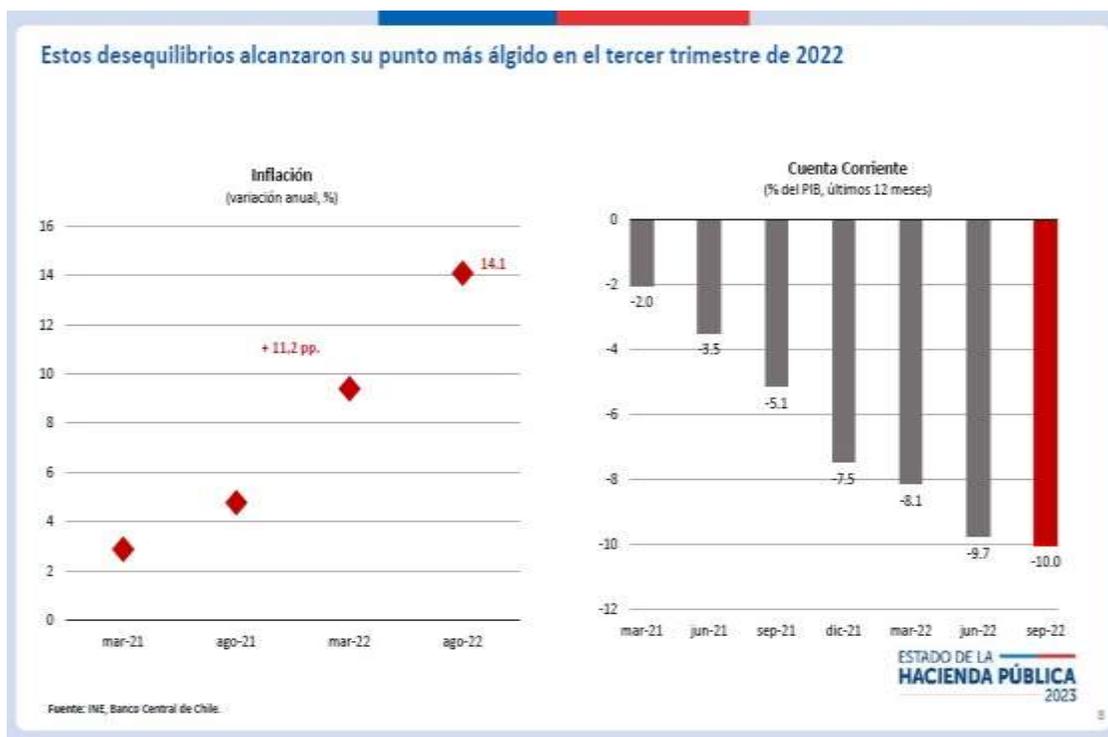


Entre mediados del 2020 y diciembre del 2021, se inyectó a los hogares chilenos recursos equivalentes a un 35 por ciento del producto interno bruto, por la vía de transferencias masivas y retiros de fondos de pensiones, como se ve en las gráficas de la izquierda y de la derecha.



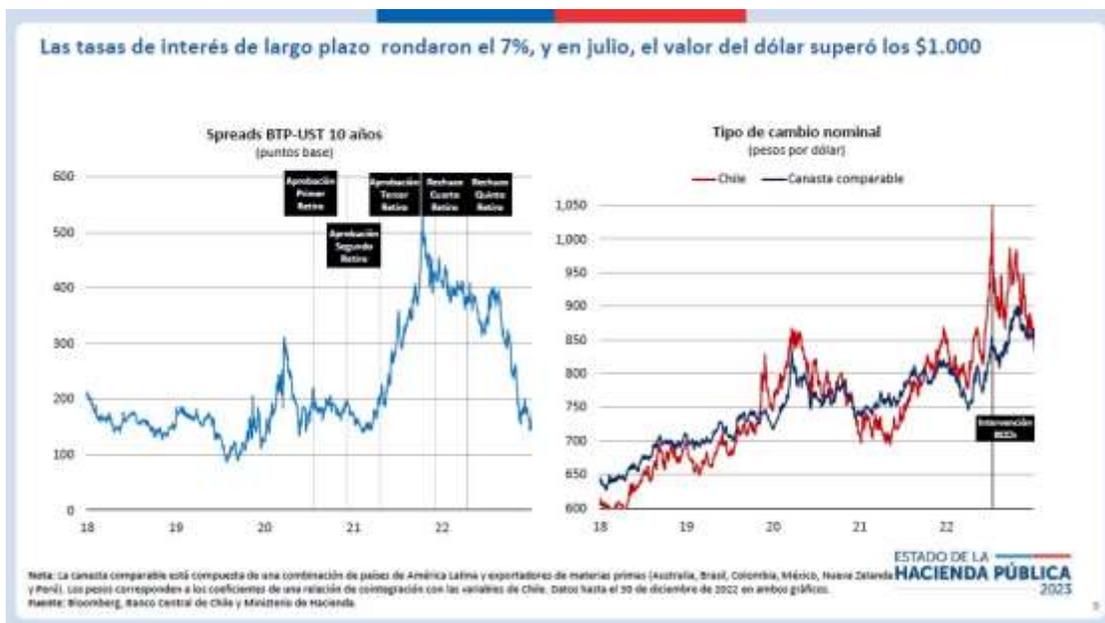
Con esto, el déficit fiscal estructural se elevó a casi 11 por ciento del producto en el año 2021.

El consumo de bienes durables superó en un 50 por ciento los niveles previos a la crisis; las importaciones de bienes de consumo se expandieron en 31 por ciento, y la inflación comenzó a crecer inconteniblemente.

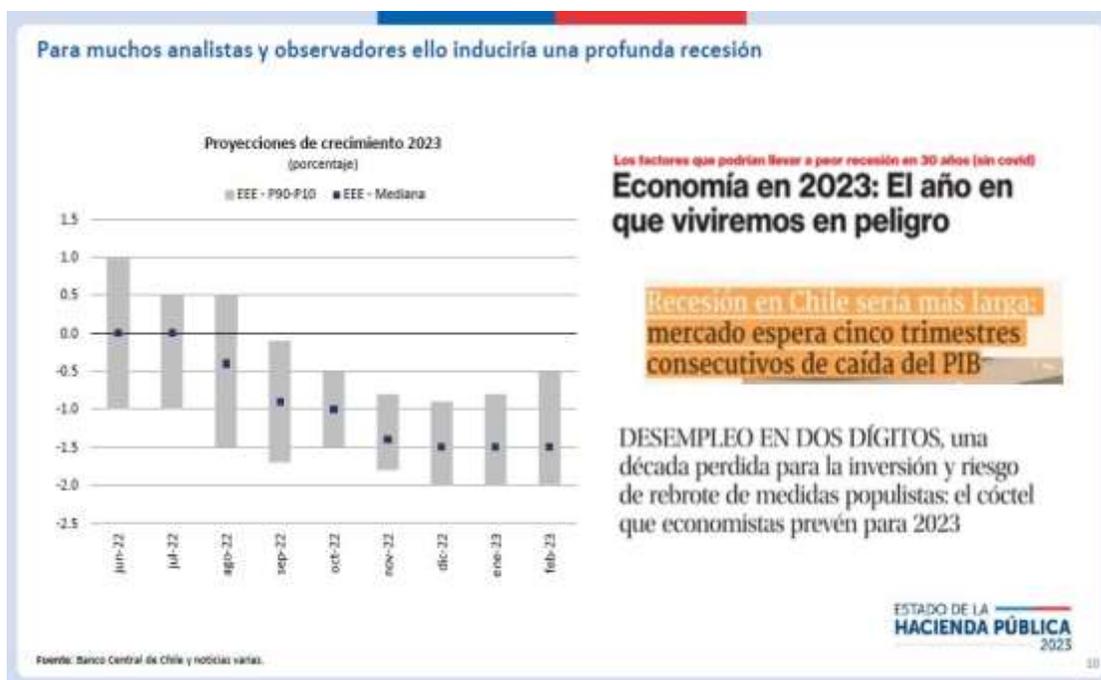


Estos desequilibrios, como se ve en la lámina, alcanzaron su punto más álgido en el tercer trimestre de 2022. En agosto de ese año la inflación anual llegó al 14,1 por ciento. La cuenta corriente de balanza de pagos acumulada en doce meses al tercer trimestre de 2022 registró un déficit de 10 por ciento del producto (tres veces el promedio histórico), un resultado que no se veía desde la década de los ochenta.

Vemos ahí, entonces, la evolución de la inflación y el déficit en cuenta corriente. Cada una de esas barras corresponde al año acumulado hasta el trimestre que está indicado.



Por su parte, las tasas de interés de largo plazo rondaron el 7 por ciento, nivel que no se veía desde el 2011; y en julio de 2022, el valor del dólar superó los 1.000 pesos, poco antes de la intervención del Banco Central en el mercado cambiario.



Controlar estos desequilibrios demandaba una acción urgente y coordinada de política económica.

Para muchos analistas y observadores, como se ve ahí en los titulares que se citan en el lado derecho de la lámina, ello induciría una profunda recesión. Ahí vemos: “El año en que viviremos en peligro”; “cinco trimestres consecutivos de caída del PIB”; “Desempleo en dos dígitos, una década perdida para la inversión”; “rebrote de medidas populistas”.

Ese era el tipo de cosas que a mediados de 2022 se anticipaban para el 2023.

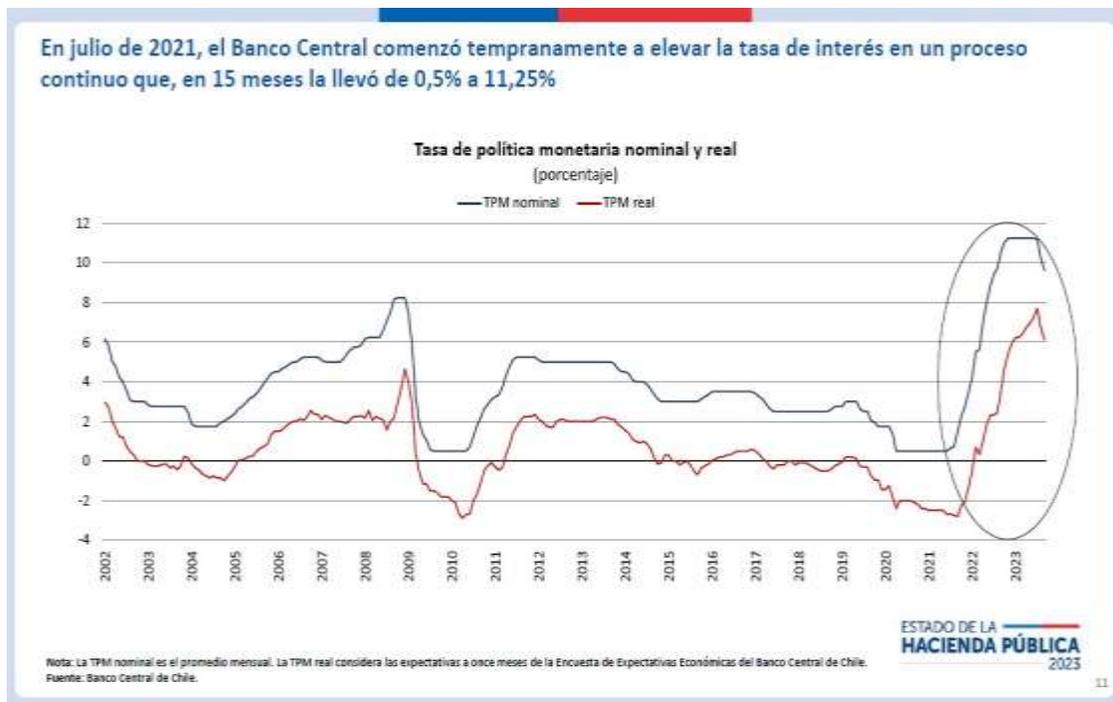
Sin embargo, pese al ajuste que ya había experimentado la economía en los primeros tres trimestres de 2022, en aquel entonces para el 2023 se anticipaban caídas adicionales de la actividad que llegaban hasta un 2 por ciento, con una mediana de 1,5 por ciento, así como alzas del desempleo sobre 10 por ciento.

Creo que es importante recordar, ahora que seguimos contrastando, como siempre, expectativas con proyecciones -y afortunadamente en este caso podemos ver la realidad-, que el Ministerio de Hacienda, el Gobierno, nunca validó este tipo de expectativas, y se nos

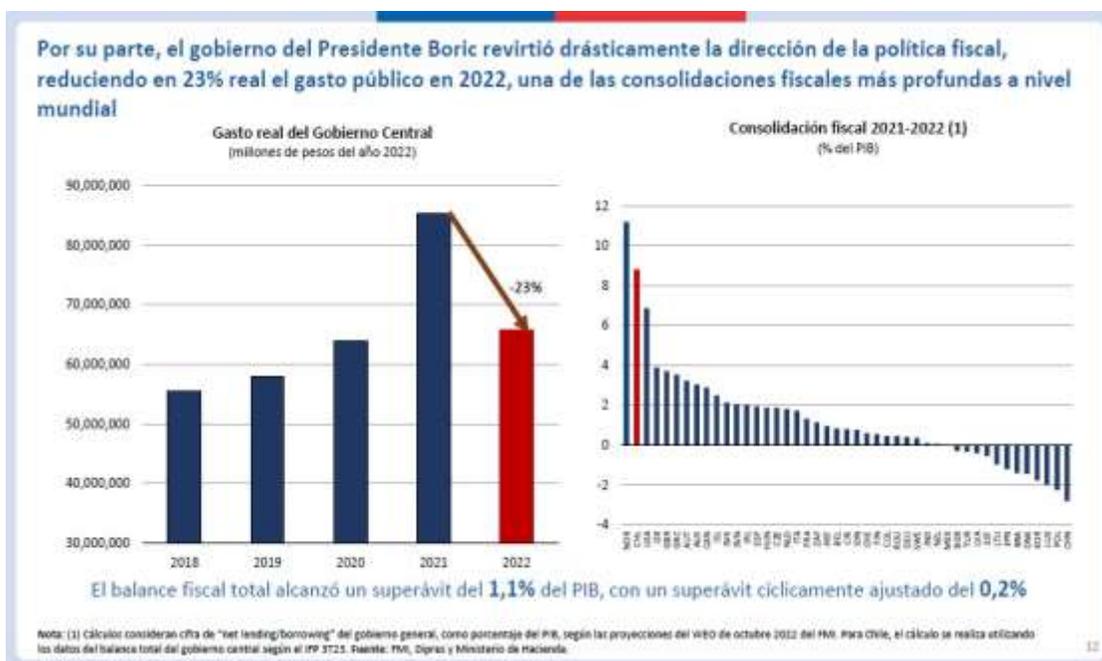
tildó en aquel momento de “optimistas”. La estimación más negativa que tuvimos de caída de la actividad para el 2023 fue de 0,5 por ciento.

En definitiva, hoy día todas las proyecciones rondan el 0 por ciento, un par de décimas para arriba, un par de décimas para abajo, pero es importante reconocer que, con relación a lo que se esperaba a comienzos del año, el que estuvo más cerca de la realidad fue el Ministerio de Hacienda.

¿Y esto por qué no ocurrió? Porque para entonces ya estaba en marcha un esfuerzo decidido y coherente de estabilización por parte del Banco Central y del Gobierno.



El Banco Central, como se ve en la lámina, había empezado tempranamente a aumentar la tasa de interés, a partir de julio de 2021, en un proceso continuo que en quince meses la llevó de 0,5 por ciento a 11,25 por ciento, manteniéndose en ese nivel durante casi diez meses.



Por su parte, el Gobierno del Presidente Boric revirtió drásticamente la dirección de la política fiscal, reduciendo en 23 por ciento real el gasto público el 2022. Esta decisión permitió realizar una de las consolidaciones fiscales más profundas a nivel mundial.

El balance fiscal total en el 2022 alcanzó un superávit de 1,1 por ciento del producto versus el déficit de casi 8 por ciento del producto en el 2021, consistente con un superávit cíclicamente ajustado de 0,2 por ciento, en comparación con el -10,8 por ciento de 2021.



Esta combinación virtuosa de política macroeconómica logró revertir la trayectoria de la inflación, la que en los doce meses posteriores se redujo a casi un tercio. El último dato que tenemos de inflación es de 5,3 por ciento, que lo comparamos con el 14,1 por ciento de hace un año.

Del mismo modo, el déficit en cuenta corriente promedio de los últimos doce meses disminuyó de 10 por ciento a 4,5 por ciento del producto en el segundo trimestre de este año, lo que se ve en la lámina de la derecha, donde además está graficado también el comportamiento del ahorro.

Parte importante del deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos se debió a la caída del ahorro nacional: una parte de este era disminución del ahorro público; otra parte, disminución del ahorro privado. Y eso también comenzó a revertirse en la segunda mitad del 2022.



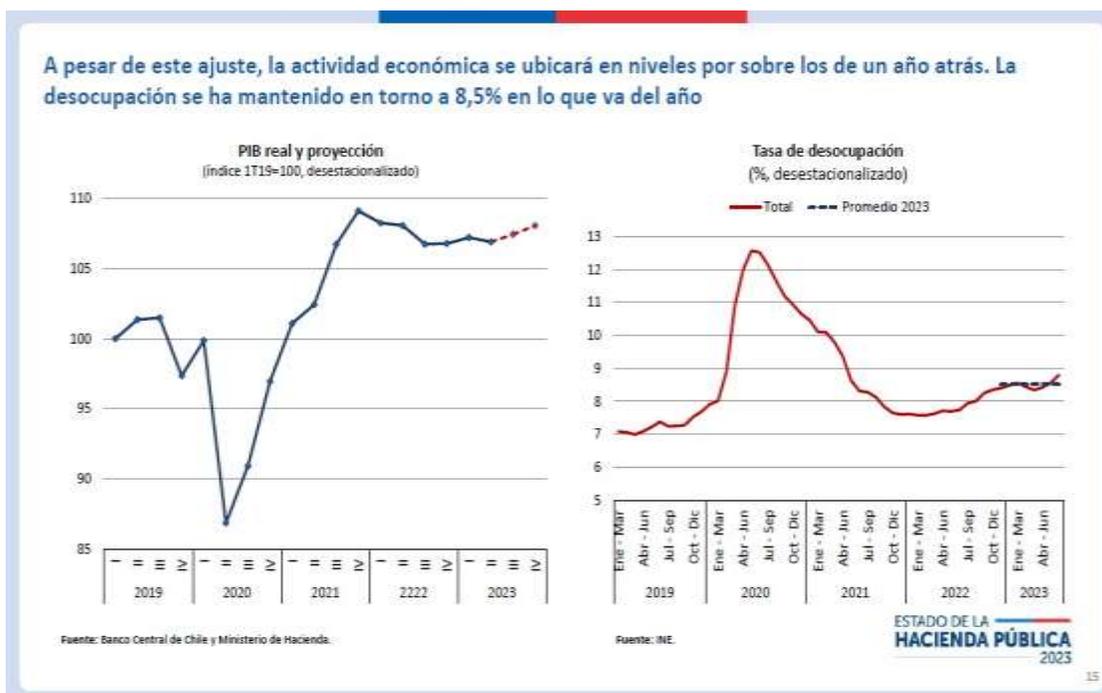
Esto fue reconocido por los mercados, y los indicadores financieros revirtieron las brechas que se habían abierto respecto de economías comparables.

Aquí tenemos la comparación de rendimientos de bonos a diez años. Chile es la línea roja, es una canasta comparable de países, cuyo detalle está en la nota al pie. Son varios países de América Latina,

algunos países emergentes y economías desarrolladas intensivas en recursos naturales.

Ahí se ve cómo, más o menos hasta septiembre de 2022, estábamos por arriba de esas economías y, después, pasamos a estar por abajo en términos de rendimiento de bonos, donde parte importante de las tasas de interés recoge el premio por riesgo que les aplican los mercados a las deudas de los países correspondientes.

En el caso del gráfico de la derecha tenemos los indicadores de riesgo soberano. Vemos también cómo estuvimos durante un período importante: en el 2022 estuvimos por arriba de esta canasta de países; hoy día estamos por abajo.



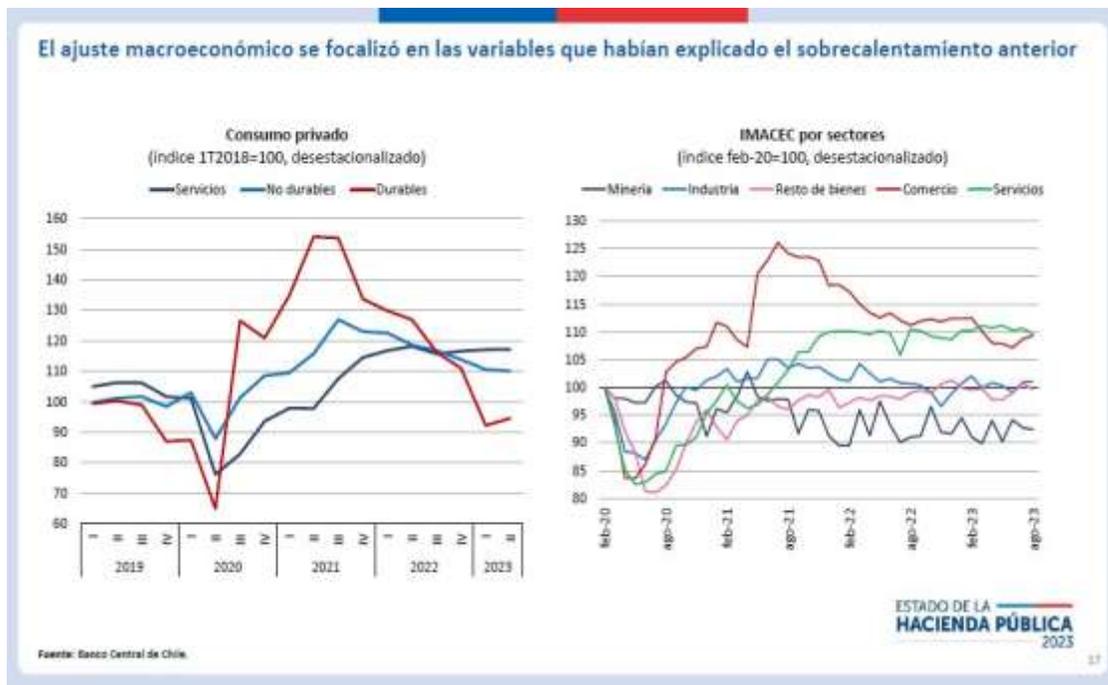
Este ajuste macroeconómico afortunadamente se ha logrado -no debiera decir “afortunadamente”, porque se ha trabajado muy cuidadosamente para que sea así- sin los costos económicos y sociales característicos de otros episodios.

Es así como en el actual trimestre la actividad económica (estamos hablando del cuarto trimestre de este año) se va a ubicar en niveles por sobre los de hace un año. La tasa de desocupación ajustada

por estacionalidad también se ha mantenido en torno al 8,5 por ciento de fines de 2022.



Y, como recordamos de las cifras reciente de la Casen, la pobreza y la desigualdad se han reducido no solo respecto de la crisis, sino también respecto del año 2017, antes del estallido social.



Esto ha sido posible por tres razones.

La primera es porque el ajuste macroeconómico se focalizó en las variables que habían explicado el sobrecalentamiento anterior. En particular, el consumo privado de bienes durables se redujo casi 40 por ciento entre septiembre de 2021 y junio de 2023, con un comportamiento similar de las importaciones.

Vemos en el gráfico de la izquierda el comportamiento del consumo privado. La línea roja corresponde al consumo de bienes durables; las otras dos corresponden a consumo de servicios y de bienes no durables.

Además, en el gráfico de la derecha se aprecia que el ajuste en la actividad de comercio, que obviamente responde al comportamiento del consumo, ajuste que fue muy importante desde el segundo semestre de 2021, no arrastró a los demás sectores.

En la línea roja nuevamente se representa el comercio, y vemos cómo otros sectores, como los servicios en particular, muy golpeados durante la crisis, pero también la industria manufacturera, y el resto de bienes no tuvieron la misma contracción.

¿Qué significa esto? Que el ajuste de la economía se concentró donde estaban los desequilibrios, y eso reduce el costo en términos de caída de la actividad. Por eso, la actividad no ha caído como se preveía. Ello ha ocurrido porque la demanda interna, que es lo importante para la inflación, se ajustó concentrada en la demanda por bienes de consumo durables.



La segunda razón -además de esta de carácter más macroeconómico- para que el ajuste no haya generado graves consecuencias sociales se debe a que el Estado intensificó el apoyo a las familias de menores recursos a través de medidas de contención de precios, de los incrementos del ingreso mínimo y de subsidios focalizados.

Ahí tenemos un recuento de 2022 a 2023. Recordamos las medidas de Chile Apoya; contención de precios de la parafina, petróleo, bencina; reajuste a subsidios familiares; extensión de permiso posnatal; aporte a la canasta básica de alimentos; extensión del IFE laboral.

Y luego se muestran las medidas de seguridad económica que se adoptaron durante este año, incluyendo la duplicación del aporte familiar permanente; convenios para rebajar precios de los medicamentos; aumento del ingreso mínimo; aumento permanente de la asignación familiar y del SUF, el bolsillo familiar electrónico y la ampliación de los programas de alimentación.



En tercer lugar, este ajuste no tuvo los costos económicos y sociales que se esperaban porque la combinación de la consolidación fiscal, el fin de los retiros de fondos y la evolución de la situación política han logrado reducir la incertidumbre a los niveles previos a la pandemia.

Eso lo vemos en este gráfico, con un indicador que calcula el Banco Central.

Vemos que el *peak* de incertidumbre se alcanzó a comienzos del 2020; luego, en marzo de 2022, y vemos cómo esto ha ido descendiendo hasta niveles equivalentes a los que existían previo a la pandemia, todavía algo por arriba de los niveles de incertidumbre anteriores al estallido social.

Eso quiere decir que todavía queda un remanente de incertidumbre en nuestra economía. Pero, con relación a los máximos que se alcanzaron, hemos tenido una caída muy significativa, y eso es lo que explica el comportamiento de los precios financieros. ¡Si las tasas de interés no bajan porque uno lo quiera ni bajan por casualidad; bajan porque se percibe que los riesgos en la economía son menores! De la misma manera se aprecian las monedas para un mismo valor del dólar a nivel internacional.



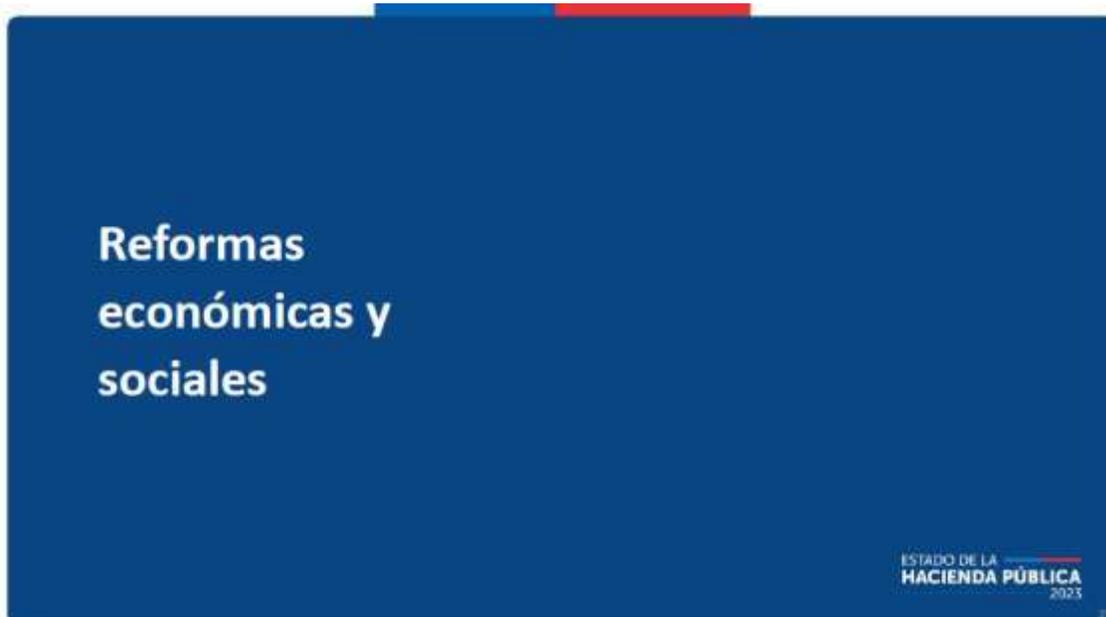
De este modo, es posible prever que a fines del 2023 la inflación se habrá reducido hasta cerca del 4 por ciento; la cuenta corriente de la balanza de pagos se habrá ubicado cerca de su promedio histórico; el nivel de actividad superará el de fines del 2022; la deuda pública va a estar cerca de 8 mil millones de dólares por debajo de donde la habría llevado la tendencia de los quince años previos, y además va a comenzar a crearse nuevamente empleo y la pobreza se habrá reducido adicionalmente respecto de fines del 2022.

Estas, por supuesto, son proyecciones, pero cuando termine el año podemos reunirnos a evaluar si esto efectivamente ocurrió. Nosotros tenemos bastante seguridad de que eso va a ocurrir.

Por supuesto, eso no significa que todo el rebalanceo de la economía se haya completado. Tenemos sectores que permanecen rezagados. Hay dos dimensiones en las cuales es importante monitorear la situación. La primera se refiere a los niveles de endeudamiento de los hogares, y la otra es la situación de la industria de la construcción.

Quisiera mencionar que a comienzos de la próxima semana vamos a ingresar una iniciativa para promover, a través de incentivos tributarios, la compra de viviendas. Y unos días más tarde vamos a

ingresar un proyecto sobre prevención del aumento del endeudamiento de los hogares.

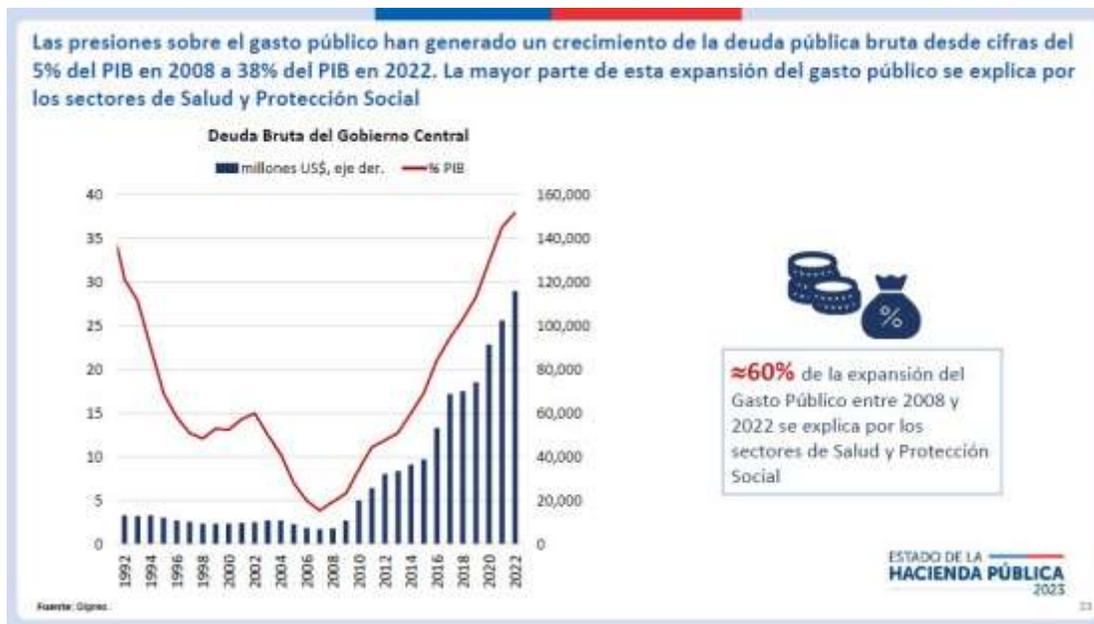


En materia de reformas económicas y sociales, el Gobierno del Presidente Boric se ha propuesto avanzar en una agenda de reformas orientadas a construir un Estado de bienestar, compatible con una economía dinámica e innovadora.

Avanzar en esta materia no es una cuestión ideológica, sino un desafío propio del progreso de Chile hacia un desarrollo más sostenible

e inclusivo, tarea a la cual se han comprometido todos los gobiernos desde el retorno de la democracia.

A pesar de las importantes transformaciones que experimentó la política pública en ese período -desde el retorno de la democracia-, los desafíos han ido creciendo en la medida en que persisten importantes niveles de desigualdad, y el envejecimiento de la población se ha ido combinando con una desaceleración del crecimiento económico.



Es así como en los últimos quince años, período en el cual se han alternado gobiernos de distintos sellos políticos, las presiones sobre el gasto público han excedido el incremento de los ingresos fiscales estructurales, generando sostenidos déficits y un incremento de la deuda pública bruta, desde cifras de 5 por ciento del producto interno bruto, en el 2008, a 38 por ciento del producto, en 2022.

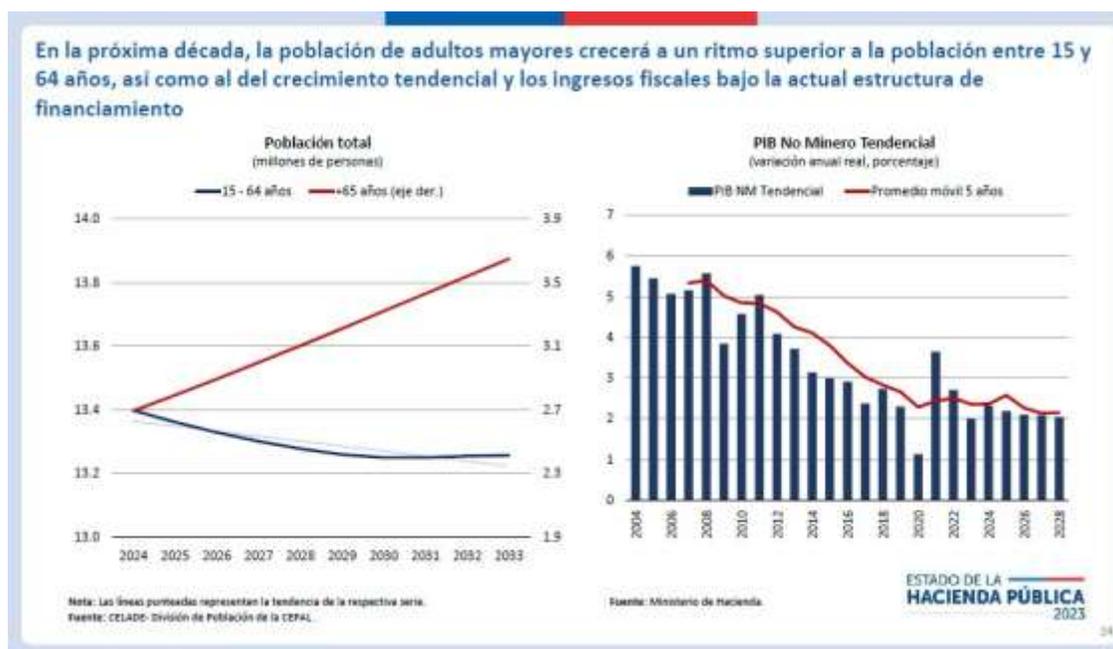
La mayor parte de esta expansión del gasto público -aproximadamente, el 60 por ciento- se explica por los sectores de salud y protección social, proporción que se eleva a las tres cuartas partes cuando se agrega al sector de la educación.

Ahí tenemos el comportamiento de la deuda pública, de la deuda bruta del Gobierno central, cómo esta ha ido creciendo desde el

2007 en adelante, y la proporción del aumento del gasto, que se explica por estos sectores de salud y protección social.

Responder de manera más estructural a estas dinámicas es, por lo tanto, no solo una cuestión de sensibilidad social y política, sino imprescindible para garantizar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica.

Esta realidad o desafío es mucho más evidente cuando consideramos la evolución futura del país.



Así, por ejemplo, en la próxima década la población de adultos mayores que demanden apoyo del Estado a través de pensiones no contributivas y de gastos en salud va a aumentar a un ritmo de 4 por ciento anual, es decir, una cifra que va a exceder tanto el incremento de la población entre quince a sesenta y cuatro años, que va a estar prácticamente constante en ese mismo período, como el crecimiento tendencial y los ingresos fiscales bajo la actual estructura de financiamiento.

Esto es algo de lo cual tenemos que estar conscientes, que va a ocurrir independientemente de quién gobierne, independientemente

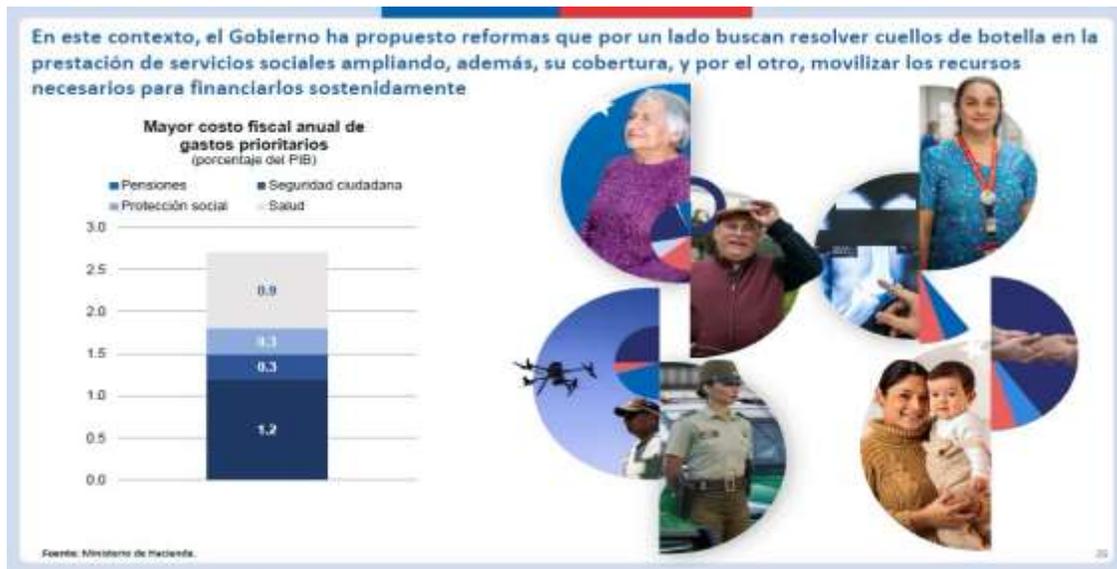
de cuáles sean las definiciones de política que tengamos, y debemos estar preparados para absorberlo.

Entonces, yo pregunto: ¿creemos realmente que nuestras políticas públicas, que nuestras finanzas públicas están preparadas para absorber los efectos fiscales que tiene un crecimiento de la población de adultos mayores de 4 por ciento por año?

Yo creo que es una pregunta que tenemos que hacernos. Y si no la queremos contestar ahora, se va a tener que contestar en dos, tres o cuatro años más. El problema es que a esa altura ya se va a haber acumulado, ya va a estar multiplicado ese 4 por ciento por varios años.

Eso está graficado en la lámina, en la parte izquierda.

Y, por otro lado, tenemos una declinación del producto no minero tendencial, tema que hemos comentado y en torno al cual hemos estado trabajando.



En este contexto, el Gobierno ha propuesto reformas que, por un lado, buscan resolver cuellos de botella en la prestación de servicios sociales, ampliando además su cobertura, y por el otro, buscan movilizar los recursos necesarios para financiarlos de manera sostenida.

En su reciente cuenta pública, el Presidente Boric identificó una serie de gastos prioritarios en pensiones, salud, cuidados y seguridad ciudadana, ampliamente compartidos por el país y todo el espectro

político, con un costo fiscal anual de alrededor de 8 mil millones de dólares (equivalentes a aproximadamente el 2,7 por ciento del producto interno bruto), que requieren de un financiamiento de carácter permanente.

De estos gastos destacan especialmente aquellos ligados a las pensiones, que representan una fracción importante del total necesario para asegurar los objetivos de un sistema previsional que -es importante recordarlo- incluye la eliminación del riesgo de pobreza en la vejez, la continuidad de ingresos después del retiro, y la mitigación de los mayores riesgos económico-sociales a lo largo de la vida.

Parece haber un consenso técnico y político en cuanto a que el logro pleno de estos objetivos requiere no solo de recursos fiscales, sino también de la acumulación de ahorros durante la vida laboral, lo que ha dado origen a la propuesta del sistema mixto de pensiones que está contenido en el proyecto de reforma previsional, donde, más allá de sus detalles y de lo que queramos mejorarle, creo que debemos reconocer que requiere de una combinación de mayor ahorro, mayor acumulación de capital a lo largo de la vida, y por otro lado, también de un mayor apoyo fiscal. Pienso que es imposible lograr estos tres objetivos de un sistema previsional sin combinar esos dos elementos.

Sin perjuicio de su urgencia y prioridad, el avance de las propuestas de la reforma tributaria y la reforma previsional en el Congreso ha sido lento y accidentado. Como bien sabemos, en el caso de la reforma tributaria, esto se expresó incluso en el rechazo de la idea de legislar en marzo pasado.

Frente a ello, el Gobierno ha mostrado la voluntad de seguir adelante sobre la base de flexibilidad y disposición al diálogo, y no cejará en ello, porque considera que está en juego la responsabilidad del sistema político frente a la ciudadanía.

En esto, estimadas Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados, quien crea que la carga se va a arreglar en el camino lamentablemente puede cometer un grave error. Este tipo de desafíos que

tenemos en materia fiscal, derivados no de una cuestión ideológica, sino de la evolución de nuestra economía y del perfil de nuestra población, son temas que debemos ser capaces de abordar. Y si no los arreglamos ahora, en el camino la carga se va a desarreglar, se va a desestibar este barco, este camión, y eso es lo que no quisiéramos ver. Por eso es importante que podamos avanzar.



En ese sentido, la experiencia de los últimos dieciocho meses muestra que los acuerdos en materia social y fiscal son posibles.

A este respecto, destacamos el amplio apoyo al incremento del ingreso mínimo y el *royalty* minero, reformas que fueron posibles no solo gracias a la voluntad política, sino también a la capacidad para encontrar soluciones creativas a desafíos de política pública.

Así, mientras en el caso del aumento del ingreso mínimo se incorporó un mecanismo para amortiguar su impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, en el caso del *royalty* minero se concordó una distribución de lo recaudado a lo largo de todo el territorio y un límite de la carga tributaria que enfrentarán los grandes proyectos de inversión minera.

El aumento del ingreso mínimo y del *royalty* minero, en este sentido, demuestra que los acuerdos en materias sociales y fiscales son posibles, y nos alienta a continuar en este empeño, aportando disposición al diálogo, flexibilidad y creatividad.

Como país, tenemos las herramientas para evitar que las demandas sociales se sigan acumulando o que se satisfagan transitoriamente a costa de mayor inestabilidad económica.

Cada uno de los actores políticos y sociales, incluido el Gobierno, por cierto, tenemos la obligación de exigirnos al máximo para lograr los acuerdos que permitan resolver estas demandas.

El Pacto Fiscal para el Desarrollo y el Bienestar

La propuesta de un pacto fiscal , se ha extendido hacia otros factores que pueden ampliar el espacio fiscal más allá de los incrementos de impuestos, particularmente la reforma del Estado y el crecimiento económico

"El año pasado me comprometí a ingresar un proyecto de ley en la medida en que seamos capaces de ponernos de acuerdo respecto a un nuevo pacto fiscal. Ese compromiso sigue plenamente en pie."

"Ni este Gobierno ni ningún otro podrá avanzar responsablemente en materializar estos derechos si no es con una Reforma Tributaria. Y todos saben también que, si no logramos que la demanda por una vida digna se concrete, esta no se extinguirá con el paso del tiempo. Revivirá una y otra vez."

"Todos, y repito, todos, vamos a tener que aceptar fórmulas híbridas, acuerdos sub-óptimos y no descansar ni levantarse de la mesa hasta tengamos un acuerdo."

Presidente Gabriel Boric, Cuenta Pública 2023



Ejemplo de esta voluntad de diálogo es la propuesta del Gobierno de avanzar en un pacto fiscal para el desarrollo y el bienestar.

Esta propuesta, que partió como un esfuerzo para ligar la reforma tributaria con compromisos respecto al destino de la recaudación, se ha extendido hacia otros factores que pueden ampliar el espacio fiscal más allá de los incrementos de impuestos, particularmente la reforma del Estado y el crecimiento económico.

Para el impulso al crecimiento se han propuesto 38 iniciativas relacionadas con el incremento de la inversión privada y pública, el aumento de la productividad, diversificación productiva y la formalización de la economía

Dividendo de crecimiento	+	Dividendo de eficiencia	+	Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias	+	Aumento de impuestos	-	Aumento beneficios tributarios	=	Aumento gastos prioritarios
--------------------------	---	-------------------------	---	----------------------------------------------------------------	---	----------------------	---	--------------------------------	---	-----------------------------

Racionalización de permisos para inversiones

Incremento de la productividad y el capital humano

Incentivos tributarios a la inversión privada

Oportunidades de diversificación productiva

Desarrollo de infraestructura pública y privada

Reducción de la informalidad e incentivos a la formalización

➡ La cuantificación del impacto de estas iniciativas sobre el crecimiento potencial y el mayor espacio fiscal que pueda generar el mayor crecimiento se encomendó a un Comité de Expertos de alto nivel

El Gobierno ha acogido esta ampliación de perspectiva, no solo porque extiende las fuentes de mayores recursos fiscales futuros, sino porque aportan por sí mismos al desarrollo del país.

En el caso de la reforma del Estado, por ejemplo, se han propuesto veinte iniciativas que abarcan materias ligadas a la eficiencia, la calidad de servicio, la transparencia y la disciplina fiscal. Para el impulso del crecimiento se han propuesto treinta y ocho iniciativas relacionadas con el incremento de la inversión privada y pública, el aumento de la productividad, la diversificación productiva y la formalización de la economía.

En el caso de la agenda de estímulo al crecimiento, destacan las medidas tributarias para incentivar directamente la inversión en capital fijo y en productividad. Se agrega una completa agenda de racionalización de trámites para la aprobación de proyectos de inversión, con la meta de reducir en un tercio el tiempo total de tramitación de dichos proyectos.

En lo que respecta a la formalización de la economía, se consideran diecisiete medidas, de las cuales cerca de la mitad buscan controlar y penalizar la economía informal, mientras que la otra mitad apunta a fortalecer los incentivos y facilitar los procesos de formalización.

Para dimensionar el impacto que estas iniciativas propuestas pudieran tener sobre el crecimiento a mediano plazo y el espacio fiscal, se ha convocado a un comité de destacados economistas que evacuará su informe a mediados de octubre.

Entonces, tenemos ahí (*el Ministro señala la diapositiva proyectada*) lo que sería como la ecuación que permite movilizar o generar espacio fiscal para financiar gastos prioritarios. Vemos que el dividendo de crecimiento es un componente importante. Y se ha elaborado o se ha propuesto en torno a esto una batería de iniciativas.

Creo que es bueno reconocer que este esfuerzo, que no es simplemente producto del trabajo del Gobierno, sino producto, primero, de una amplia ronda de diálogos bilaterales, y luego, del trabajo que hemos

realizado en la instancia que se ha creado junto con la mayor parte de los partidos políticos, se ha ido perfeccionando.

Y si lo miramos en su conjunto, creo que tenemos que reconocer que, aunque hemos tenido muchos gobiernos, muchos períodos políticos en los cuales se ha buscado reformar el Estado, impulsar el crecimiento, pocas veces hemos tenido un trabajo tan sistemático como este.

Yo quiero agradecerles a quienes han aportado a él; a quienes han insistido en la importancia de incorporar medidas en favor del crecimiento; a quienes han reclamado medidas de reformas del Estado, porque eso nos ha permitido generar una agenda que pocas veces hemos visto en el pasado.



Resumen iniciativas tributarias	
Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización de la relación entre las instituciones y los contribuyentes 2. Actualización de normas sobre cumplimiento tributario 3. Procedimientos ante Tribunales Tributarios y Aduaneros 4. Combate a la informalidad 5. Combate a la evasión 6. Prevención y control del uso de resquicios legales para eludir obligaciones tributarias 7. Fortalecimiento de la DEDECON
Reforma de la tributación a la renta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficios tributarios <ul style="list-style-type: none"> • Ruta del emprendimiento para micro, pequeñas y medianas empresas • Incentivos tributarios a la inversión y la productividad • Beneficios para la clase media 2. Aumentos de impuestos <ul style="list-style-type: none"> • Régimen general de impuesto a la renta • Impuestos personales • Reducción de exenciones tributarias no justificadas • Incorporación de normas OCDE sobre tributación mínima a nivel global de empresas multinacionales (Pilar 2 BEPS 2.0)

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2023

En materia tributaria, la propuesta de pacto fiscal está estructurada en dos componentes: por un lado, un conjunto de siete ejes para reforzar el cumplimiento tributario, incluyendo tanto el apoyo a los contribuyentes como el fortalecimiento de la fiscalización y la eliminación de resquicios que faciliten la elusión de impuestos, y por el otro, una reforma al sistema de impuesto a la renta que eleve el aporte de las personas de mayores recursos sin comprometer la competitividad e inversión de las empresas.

Al focalizar su propuesta en el impuesto a la renta, el Gobierno ha dado una nueva señal de flexibilidad, retirando iniciativas sobre tributación sobre el patrimonio y los impuestos retenidos, que generaban menor consenso.



El conjunto de las propuestas para el pacto fiscal está siendo discutido en una mesa con representantes de prácticamente todos los partidos con representación parlamentaria, mientras que en paralelo se profundiza el trabajo con organizaciones de grandes empresas, empresas de menor tamaño, organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil.

El objetivo es contar, a inicios de octubre, con una propuesta consensuada que incorpore las opiniones y propuestas de los participantes, la que luego se debería traducir en una lista de reformas legales y medidas administrativas priorizadas. Nuestra intención es que esta batería de medidas pueda, en el corto plazo, ser seguida y evaluada por un mecanismo concordado en el propio pacto.

En cuanto a las propuestas de reforma al impuesto a la renta, los informes de la OCDE y del comité de expertos sobre espacio fiscal permitirán definir la brecha de financiamiento que debería ser cubierta financieramente por esta reforma, considerando asimismo la menor recaudación que generarían las medidas de estímulo fiscal.

Sobre esta base se preparará un proyecto de ley que se presentará al Congreso Nacional en marzo próximo, cuando se haya cumplido el año de vacancia desde el rechazo de la anterior propuesta de reforma tributaria.

Enfrentando los desafíos, aprovechando las oportunidades

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2023

Elevar la capacidad de crecimiento de la economía chilena no es sólo un desafío, también representa una oportunidad

Minería limpia y competitiva

Estrategia Nacional del Litio

Plan de Acción Hidrógeno Verde 2023-2030

Energías Renovables

Economía Digital

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2023

Elevar la capacidad de crecimiento de la economía chilena no es solo un desafío; también representa una oportunidad. Esto ocurre porque la economía mundial está experimentando cambios profundos que han incrementado la demanda por productos que como país podemos suministrar desde una posición privilegiada.

Es así como los avances que Chile puede lograr en el desarrollo de una minería de cobre más limpia, en la extracción de litio, en la generación de energías renovables, en la producción de hidrógeno

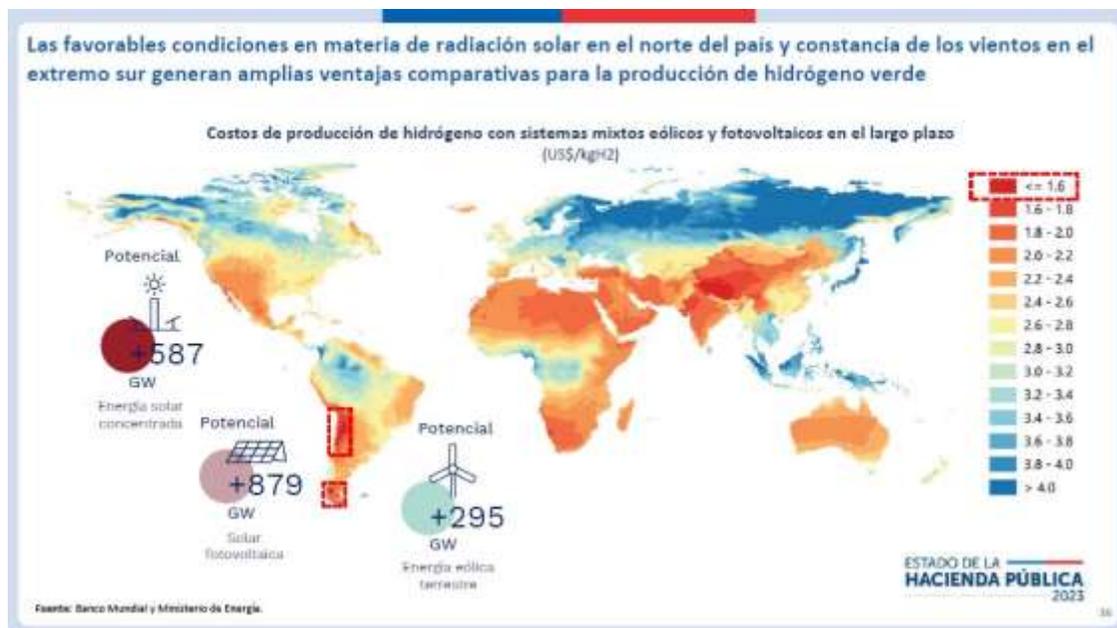
verde y en el desarrollo de una economía digital, unidos a las cadenas de valor en torno a cada uno de estos sectores, ofrecen una oportunidad única en varias generaciones para dar un salto al desarrollo.



En efecto, los compromisos asumidos por los países en materia de reducción de emisiones y electromovilidad han provocado un aumento sustancial de la demanda potencial por cobre y litio. Este incremento, que se ha expresado en significativos aumentos de precios, aun en contextos de bajo crecimiento de los principales países consumidores, encuentra a Chile con las mayores reservas mundiales, así como con proyectos en marcha y desarrollos tecnológicos que favorecen la respuesta a ese interés.

En esto yo creo que es importante notar que nosotros, en Chile, siempre seguimos muy de cerca la evolución del precio del cobre. Vemos en este momento a la economía china, la principal demandante de cobre del mundo, en una situación bastante más compleja que la que tenía hace cuatro o cinco años. Sin embargo, el precio del cobre sigue fluctuando en torno a los 3 dólares con 70 centavos la libra. La razón de esto es porque este cambio más estructural que está teniendo la economía mundial mantiene alta la demanda por cobre.

Entonces, esto es algo que tenemos que saber aprovechar.



En materia energética, Chile también se encuentra en una posición de liderazgo, dado el importante avance en la producción de energías renovables que ya cubren más de la mitad de la generación de energía eléctrica en el país, proporción que se va a elevar a 85 por ciento al final de esta década.

Las favorables condiciones en materia de radiación solar en el norte del país y la constancia de los vientos en el extremo sur generan amplias ventajas comparativas para la producción de hidrógeno verde.

Eso lo podemos ver ahí, en la gráfica, referida a la intensidad lumínica.

Por último, la estabilidad institucional y la calidad de las regulaciones posicionan a Chile en un lugar privilegiado para las inversiones relacionadas con la economía digital, mientras que la penetración de banda ancha facilita el desarrollo de servicios basados en este sector.



En torno a estos cinco temas se han hecho estudios, se han hecho análisis sosteniendo que las condiciones actuales permitirán que el desarrollo de estas nuevas industrias alcance un nivel similar al aporte que realiza la minería del cobre en la economía chilena en la actualidad. Esto sería clave para revertir la tendencia declinante del potencial de crecimiento que el país viene experimentando en los últimos quince años.

Para ello, sin embargo, es importante actuar con sentido de urgencia y unidad de propósito. Chile no es el único país del mundo que visualiza en estos sectores una oportunidad para dinamizar su economía. Y, por lo mismo, no podemos permitirnos el lujo de paralizarnos en cuestiones ideológicas o burocráticas.

Se han identificado metas concretas a alcanzar en cada una de estas industrias al término de la actual administración, así como medidas para asegurar dichas metas y su extensión futura

Sector económico	Meta 2026
Minería limpia y competitiva	Cumplir y mantener proyecciones de producción de Cochilco
Litio	3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo
Energías Renovables	2/3 de matriz de generación eléctrica de fuentes renovables
Hidrógeno Verde	10-12 proyectos en desarrollo
Economía Digital	Crecimiento economía digital triplica crecimiento promedio de la economía

En virtud de lo anterior, y como parte de la agenda de pacto fiscal, se ha identificado metas concretas a alcanzar en cada una de estas industrias al término de la actual Administración, así como medidas para asegurar estas metas y su extensión futura.

Eso lo vemos en la lámina que está en pantalla.

En este plano, el Gobierno ha buscado actuar con el mayor pragmatismo posible, incorporando y escuchando a actores que, por su experiencia, pueden contribuir a este empeño.

En el caso de la minería limpia y competitiva, un desafío que tenemos que cumplir son las proyecciones de producción de Cochilco a finales de este período, que significan aumentar en 1 millón las toneladas de producción de cobre en Chile. Parece un desafío importante, pero está relacionado con la entrada en operación de nuevos proyectos de inversiones en el sector minero.

En el caso del litio, debemos ser capaces de generar tres a cuatro nuevos proyectos en desarrollo, adicionales a los que ya están funcionando en el salar de Atacama; en energías renovables, tenemos que llegar a dos tercios de la matriz de generación eléctrica con fuentes renovables; en hidrógeno verde, deberíamos ser capaces de, a partir de los más de cincuenta proyectos que están actualmente en estudio, lograr

que al menos diez-doce se hayan desarrollado hacia sus etapas preinversionales; en economía digital, podemos ponernos el desafío de que crezca a tres veces el crecimiento promedio de la economía.

Todo esto, estimados Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas, es alcanzable, pero requiere que trabajemos en conjunto para poder lograrlo.

Y considero importante decir que esta es una oportunidad que no hemos tenido en muchas décadas en Chile.

Durante mucho tiempo discutimos si acaso la diversificación de nuestra base productiva se iba a dar fabricando cañerías de cobre o fabricando muebles de madera.

Esto es algo totalmente diferente; se basa en un tema que durante mucho tiempo fue una debilidad para la economía chilena. Una debilidad para Chile era depender, para la generación energética, de la importación de hidrocarburos, lo que nos hacía particularmente vulnerables a las fluctuaciones de los precios internacionales de los combustibles.

Si nosotros somos capaces de completar esta transición no solo reduciremos esa vulnerabilidad, vamos a ser autosustentables con energías renovables, vamos a ser capaces de ganar ventajas comparativas en la producción de bienes intensivos en energía, y vamos a poder producir hidrógeno verde en condiciones ampliamente competitivas respecto de otros países.

Eso es posible, pero se trata de una ventana que, al igual que la ventana demográfica que estuvo abierta durante un tiempo y ya se está cerrando, no va a estar abierta indefinidamente.

Por ello esto tiene que ser capaz de motivarnos a trabajar en conjunto. Y eso lo hemos ido reflejando, por ejemplo, en la constitución del Consejo Asesor para Hidrógeno Verde.



Pasamos ahora al Presupuesto para 2024, recordando que el Presupuesto nacional no solo es el principal instrumento de la política fiscal macroeconómica, sino también la expresión financiera de los compromisos y prioridades del Estado en las distintas áreas de su quehacer.

El proyecto de Ley de Presupuestos para el 2024 debe reflejar, en consecuencia, un avance en los temas que acabamos de señalar.

Creo que no está de más dar las cifras, dar las estadísticas de una Ley de Presupuestos.

Una Ley de Presupuestos contiene, más o menos, ocho mil cifras, que corresponden a las asignaciones de treinta y tantas partidas presupuestarias; cientos de servicios públicos; varios cientos de programas presupuestarios distribidos en sus distintos ítems y asignaciones; dos mil quinientas glosas; cuarenta y tres artículos, una

extensión de 850 páginas. Es como si cada año produjéramos *Don Quijote de la Mancha* entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional.

Entonces, a veces hablamos del Presupuesto como si fuera algo fácil de hacer, que uno puede realizar ahí un cambio de la noche a la mañana. ¡No! Es un desafío importante. Hay una parte significativa de ese trabajo que se hace dentro del Ejecutivo. Nosotros empezamos a trabajar en esto ya en abril de este año y, por supuesto, toca ahora la parte del proceso legislativo donde, reconociendo esas características del Presupuesto, nuestra institucionalidad dispone la existencia de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos para que se pueda abocar al análisis de la propuesta del Ejecutivo.

Después de cuatro años de gran volatilidad, el escenario económico 2024 contempla un crecimiento del PIB de 2,5% y una inflación en 3% a mediados de año

	2023	2024
Crecimiento PIB (% de var. real anual)	0,0	2,5
Inflación (% de var. promedio anual)	7,6	3,5
Crecimiento Gasto (% var. real anual)	2,2	3,5
Balance Efectivo (% del PIB)	-2,3	-1,9
Balance Estructural (% del PIB)	-2,6	-1,9
Deuda Pública/PIB (%)	38,2	41,1
Precio del cobre (cUS\$/lb)	388	385

Fuente: Dipres.

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2023

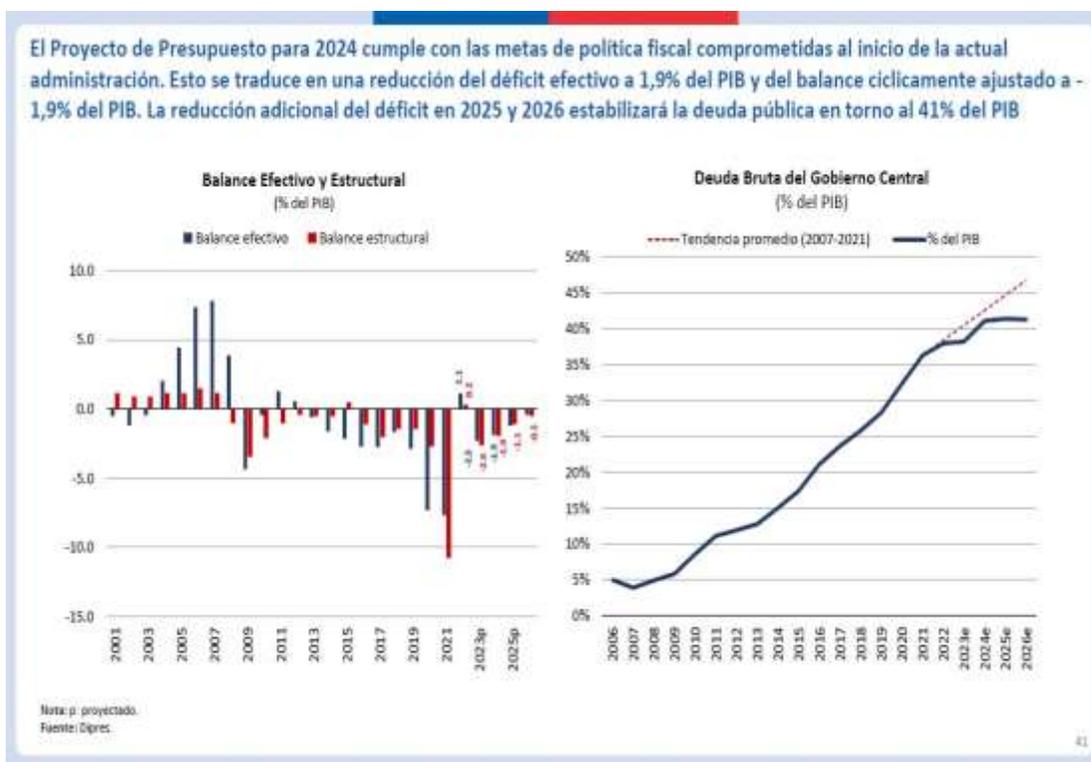
El Presupuesto para 2024 busca aportar al avance del país después de cuatro años de volatilidad e incertidumbre. Es así como el escenario de 2024 contempla un crecimiento del producto de 2,5 por ciento, lo que representa una consolidación del crecimiento trimestral esperado para este segundo semestre de 2023, con un término del ajuste del consumo, una recuperación de la producción del cobre y un aumento de la inversión.

En lo que respecta a la inflación, se espera su convergencia a la meta del Banco Central a mediados de año, y ambas variables son

consistentes con la normalización anunciada en la política monetaria y la reducción de los premios por riesgo de la economía.

Entonces vemos ahí, en las dos primeras líneas, las estimaciones que subyacen a este Presupuesto para el crecimiento del producto en el 2023 y en el 2024, y la inflación promedio anual. Y destaco “promedio anual”, porque uno normalmente mira la variación en doce meses a un mes determinado, muchas veces a diciembre, pero en el caso del Presupuesto uno tiene que tomar el promedio, porque gasta durante los doce meses del año. Entonces, importan los precios de cada mes.

Y, en este caso, tomando esa inflación promedio, vamos a pasar de un 7,6 por ciento en el 2023 a un 3,5 por ciento el 2024. En otras palabras, la inflación promedio va a bajar a menos de la mitad de lo que fue en el 2023.



El proyecto de Ley de Presupuestos para 2024, por otra parte, cumple con las metas de política fiscal comprometidas al inicio de la actual Administración.

Recordemos que en mayo del 2022 se emitió un decreto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, para fijar las metas de política fiscal para el período, que en esa ocasión se determinaron para el año de término, el 2026, más un techo de la deuda.

Quisiera mencionar que vamos a hacer una actualización de tal decreto, para recoger la recomendación que nos hecho el Consejo Fiscal Autónomo en cuanto a definir metas año por año, y eso para que podamos evaluar correctamente cómo vamos avanzando cada año, porque fijarse una meta fiscal para el último Presupuesto que presenta una Administración, que por lo demás los va a ejecutar mayoritariamente la Administración siguiente, se presta para una cierta creatividad.

Y lo que queremos es que esta trayectoria fiscal sea lo más realista posible y deje a las finanzas públicas en una posición de estabilidad para que el Gobierno siguiente pueda adoptar sus decisiones.

En este caso particular, para el 2024, tenemos prevista una reducción del déficit efectivo a 1,9 por ciento del producto; una reducción del balance cíclicamente ajustado también a 1,9 por ciento del producto, y una deuda pública que se ubicará en 41,1 por ciento del producto.

Como está en la lámina, en el gráfico de la derecha, vemos ahí la trayectoria de la deuda pública y cómo esta se estabilizó entre el 2022-2023. Tiene el incremento que aquí se señala para el 2024 y una parte de ese incremento tiene que ver con la evolución del tipo de cambio. Y como lo vamos a ver en la tarde en el Informe de Finanzas Públicas, con las metas que están previstas para los dos años siguientes, vamos a estabilizar la deuda pública por primera vez en mucho tiempo en este nivel.



Para lograr aquello el gasto presupuestario del Gobierno Central se va a expandir en un 3,5 por ciento real. Esta expansión va a exceder a la que se proyecta actualmente para el 2023, de 2,2 por ciento.

Acá en este gráfico vemos la evolución del gasto real del Gobierno central y, en el gráfico de la derecha, la composición del crecimiento del gasto.

Entonces, yo sé que muchos se han preguntado cómo es posible que haya un crecimiento del gasto de 3,5 por ciento si la economía va a estar creciendo 2,5.

Para eso es importante recordar que nuestra política fiscal se fija de acuerdo con la regla de balance estructural, y la trayectoria del gasto es producto de la evolución de los ingresos estructurales más el logro de la meta fiscal.

Entonces, el espacio mayor de gasto tiene que ver con ingresos estructurales que crecen más que el producto. ¿Por qué crecen más que el producto? En primer lugar, porque del lado de los ingresos del cobre tenemos un aumento del precio del cobre a largo plazo, determinado por el Comité de Expertos que se consulta cada año. Tenemos, además, un aumento de la producción proyectada de cobre

para el 2024 y, finalmente, tenemos la primera parte de la aplicación del *royalty* minero.

Entonces, esos tres elementos aumentan los ingresos estructurales del cobre respecto de lo que es la trayectoria de la actividad económica.

Junto con eso, hay algunos otros elementos, como la incorporación de los ingresos estructurales del litio.

Creo que es importante aquí señalar que el tema que se nos planteó por el Consejo Fiscal Autónomo de incorporar al litio en el cálculo de los ingresos estructurales, lo estamos haciendo en el Presupuesto para el 2024. Una vez que se cumplieron todos los pasos previos para hacer la modificación metodológica, incluyendo una resolución que se aprobó hace pocos días, el espacio fiscal generado por el litio está calculado para lo que se estima como ingresos estructurales del litio. Y esos ingresos estructurales corresponden al promedio del total de ingresos del litio de los cuatro años anteriores.

Yo sé que el Consejo Fiscal Autónomo planteó en algún momento que se incluyera esa regla en los ingresos tributarios. Nosotros hemos explicado que, por una cuestión de secreto tributario, no lo podemos hacer, pero al efectuar este ajuste, no con el precio del litio sino con el total de ingresos del litio, esto es más exigente que el tipo de ajuste que hacemos en el caso del cobre.

Y además tenemos que pensar que los ingresos de capital del litio, es decir, aquellos que no son tributarios, tienen una variabilidad mucho mayor que los ingresos tributarios. ¿Por qué? Porque en la regla de esta suerte de *royalty*, que está incorporada en los contratos con los privados que producen litio, hay una escala progresiva de tasas en función del precio.

Por lo tanto, cuando los precios aumentan, las rentas del capital aumentan más que proporcionalmente, mientras que los ingresos tributarios lo hacen solo proporcionalmente.



Entonces, como decía, esta expansión del 3,5 por ciento del gasto refleja el crecimiento de 2,3 por ciento del PIB tendencial; el aumento del precio del cobre de largo plazo, de 3 dólares con 74 centavos a 3 dólares con 86 centavos por libra; la recuperación de la producción del cobre y los mayores ingresos estructurales provenientes del litio.

Aun así, se trata de un presupuesto austero comparado con la expansión del gasto público en los quince años anteriores, equivalente a un 6,3 por ciento promedio anual. Estamos hablando de un poco más de la mitad de ese promedio de crecimiento del gasto de los quince años anteriores.

Entonces, en la lámina proyectada tenemos resumidos los antecedentes para el cálculo de los ingresos estructurales, la brecha al PIB no minero, el precio del cobre a largo plazo, la proyección de la producción de cobre y los ingresos presupuestarios proyectados del litio.



Dentro de este agregado de gasto público, se va a mantener el énfasis en la seguridad ciudadana, la seguridad social y la seguridad económica.

Seguridad Pública

» Aumento de un 5,7% del Presupuesto destinado al Orden Público y Seguridad.

- Mayores recursos y vehículos para Carabineros y PDI
- Nuevos detectives para delitos de alta complejidad y el narcotráfico
- 3 nuevas fiscalías: Colchane, San Pedro de Atacama y Puerto Williams
- Plan Calles Sin Violencia
- Política Nacional Contra el Crimen Organizado

» Estado preventivo: más de \$ 103 mil millones para la mayor cobertura a programas dedicados a la niñez y adolescencia

- Aumento cobertura de los Programas de Seguridad Municipal y el Sistema Lazos como **acciones preventivas**
- 68 nuevas Oficinas Locales de la Niñez a nivel nacional
- Plan Integral para el Bienestar de NNA
- Aumento del presupuesto de prevención y atención de violencia contra la mujer

» Fortalecimiento operacional de cárceles

43

En el caso de la seguridad ciudadana se va a acelerar el ritmo de expansión del gasto en seguridad pública y administración de justicia en un 5,7 por ciento real.

Recordemos que la cifra para el Presupuesto del 2023 era de 4,4 por ciento. Ahora estamos pasando a 5,7 por ciento. Esto incluye la

continuación de los esfuerzos para elevar la dotación, capacitación y equipamiento de las Policías, así como el desarrollo del plan de lucha contra el crimen organizado, el programa Calles sin Violencia y la profundización de los problemas preventivos.

En el caso del sistema de justicia se fortalece la administración carcelaria, en tanto se preparan las reformas legales y comprometidas para elevar las capacidades operativas del Ministerio Público y del Poder Judicial.

Al respecto quisiera destacar dos cosas.

Primero, dentro del presupuesto del Ministerio Público, buena parte del incremento corresponde a recursos para la atención a víctimas de delitos, un tema que se discutió mucho en el Presupuesto anterior y que está ahora incorporado en la propuesta de presupuesto para el Ministerio Público.

Y, en segundo lugar, en otro tema que se discutió mucho el año pasado, que es el fortalecimiento del Ministerio Público, ya hemos llegado a una propuesta, junto con el Ministerio de Justicia y con el propio Ministerio Público, que se va a ingresar esta semana al Congreso Nacional y que va a involucrar un incremento significativo del número de fiscales en Chile, una parte para fiscalías especializadas y otra parte para las fiscalías regionales.

En su conjunto, ese proyecto va a involucrar un aumento de recursos para el Ministerio Público del orden del 25 por ciento. Se va a aplicar con una cierta gradualidad, y tenemos asumido desde ya que, a continuación de la presentación y discusión de ese proyecto, vamos a generar propuestas también para fortalecer el Poder Judicial.

Entonces, recuerdo esto porque cuando el Presidente habló de este aumento de la inversión en seguridad ciudadana y administración de justicia en 1.500 millones de dólares, señalamos que lo que más pesa en materia de gasto en estos sectores dice relación con los gastos en personal.

Entonces, todo lo que es el aumento de la dotación de carabineros, de fiscales, de jueces, de detectives, pesa de manera importante dentro del Presupuesto.

Ahora, como es cierto que el tema de seguridad ciudadana es parte de las propuestas del pacto fiscal, los aumentos de recursos que estamos planteando en el Presupuesto, que vienen particularmente en el proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público, los estamos haciendo por el momento con cargo a los recursos que comprometimos para seguridad ciudadana provenientes del *royalty* minero. Pero, para seguir adelante, vamos a necesitar los ingresos adicionales del pacto fiscal.



Seguridad Social

- » Expansión del gasto social en un 4,6% real
- » Plan de Emergencia Habitacional: 70 mil nuevas viviendas para cumplir la meta de 260 mil al final del periodo de Gobierno
- » Una Salud fortalecida y eficaz
 - Puesta en marcha de seis hospitales durante el año
 - Plan de Productividad Ambulatoria para disminuir las listas de espera
 - Fortalecimiento Atención Primaria Universal
 - Salud Mental: 6 centros apoyo comunitario, becas para siquiátras, 4 centros de salud mental y 2 hospitales infanto-adolescentes
- » Reactivación Educativa a toda escala (\$ 31.853 millones)
 - Fondo de Reactivación Educativa
 - Plan Nacional de Tutorías
 - Programa "A Convivir se Aprende" y Aprendizajes Fundamentales
 - Puesta en marcha de 53 nuevos jardines JUNJI durante 2024
- » Sistema de protección para hogares de bajos ingresos
 - Aumento de AF y SUF
 - Aumento del Ingreso Mínimo, con compensación transitoria Mipymes
 - Bolsillo Familiar Electrónico

En el caso de la seguridad social, el gasto social se va a expandir en un 4,6 por ciento, dentro de lo cual destaca el crecimiento del gasto en vivienda.

En dicho gasto es importante distinguir lo que está sobre la línea y bajo ella, porque Vivienda tiene un programa de créditos especiales a empresas constructoras, que en este período ha sido especialmente importante, dadas las dificultades de las constructoras para acceder al crédito. Entonces, cuando se considera solamente lo que está sobre la línea, el crecimiento del gasto en vivienda es del orden del 9 por

ciento; cuando se agrega el aumento de los créditos a empresas constructoras, está más cerca del 12 por ciento.

En el caso de salud, el crecimiento es de 8,1 por ciento y también ha habido un aumento muy significativo de los subsidios orientados al 60 por ciento más pobre de la población, incluyendo el aumento del SUF, la asignación familiar y el Bono Marzo.

Por su parte, el gasto en educación también va a crecer a un ritmo superior al producto (4,2 por ciento) para continuar con el programa de reactivación educativa y la implementación de los servicios locales de educación.

También hay un aumento en el gasto en asistencialidad estudiantil, particularmente la beca BAES, y la expansión de la gratuidad universitaria para incorporar a treinta y nueve mil nuevos estudiantes con gratuidad en la educación superior.



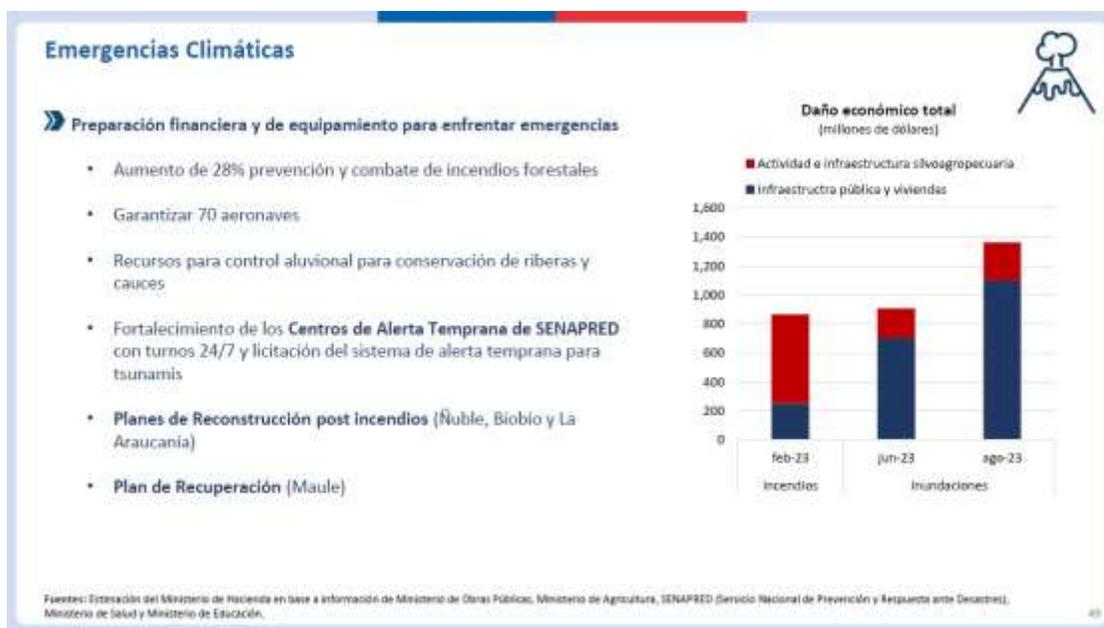
En la lámina -está un poquito chica la letra- se muestra cuánto contribuye cada uno de estos distintos componentes del gasto a la expansión global. Y lo que vemos acá es que el aumento del gasto en salud representa más de un tercio de todo el crecimiento del gasto público en el 2024.

Ese aumento del gasto en salud, medido en términos absolutos, es del orden de los 1.400 millones de dólares. Para que tengamos una idea, 1.400 millones de dólares equivale, más o menos, al presupuesto de todo un año del Ministerio de Desarrollo Social o del Ministerio de Justicia, incluyendo todos sus servicios dependientes (Gendarmería, etcétera). O sea, solo el crecimiento de gasto en salud equivale a un Ministerio completo de carácter social, como es el Ministerio de Desarrollo Social o el Ministerio de Justicia.



En materia de seguridad económica, la inversión pública se consolidará en un 4,1 por ciento del producto, que va a ser el nivel más alto en ocho años, reflejando la citada ampliación de la inversión en vivienda, así como los recursos que anticipan la aplicación del *royalty* minero.

Asimismo, el esfuerzo por elevar la productividad se reflejará en la canalización de las rentas del litio hacia la diversificación productiva y la inversión en ciencia y tecnología. Esta última, o sea, la inversión en ciencia y tecnología, se va a expandir en 10,6 por ciento, combinando los gastos directos del Ministerio de Ciencias, del de Economía y las inversiones de otros problemas públicos y beneficios tributarios.



Un problema que nos afectó mucho durante este año 2023 fue el de los desastres naturales: los incendios en el verano y las inundaciones en el invierno. Estos fenómenos generaron desastres de gran envergadura en la zona centro-sur del país en particular, causando pérdidas significativas en *stock* de capital y en infraestructura social y productiva.

De hecho, en esta lámina vemos, en el gráfico de la derecha, la estimación del daño económico total de estos tres eventos.

Por esta razón, dentro de la seguridad económica vamos a considerar una mayor preparación financiera y de equipamiento para afrontar eventuales desastres naturales, que a menudo tienen efectos devastadores en las actividades productivas de menor escala.

En ese sentido, se va a aumentar en 28 por ciento la inversión en prevención y combate a incendios forestales, garantizando setenta aeronaves durante un período más prolongado de tiempo; recursos para el control aluvional y la conservación de riberas y cauces, con el Ministerio de Obras Públicas; fortalecimiento de los centros de alerta temprana de Senapred; planes de reconstrucción postincendio en Ñuble, Biobío y La Araucanía, y un plan especial de recuperación para la Región del Maule, que fue la más afectada por estos tres eventos.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 contendrá avances sustantivos en materia de transparencia

- » Elevar los estándares para el uso de los recursos públicos
- » Incorporación de medidas propuestas por la Comisión Ministerial para la relación del Estado y las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro en el Presupuesto 2024
 - Regulación sistémica de transferencias corrientes y de capital
 - Reclasificación del gasto y creación de programas presupuestarios
 - Racionalización de glosas y disminución de excepcionalidades
- » Evaluación e incidencia presupuestaria
- » Gobiernos Regionales
 - Disminuir discrecionalidades, sin retroceder en proceso de descentralización
 - Cambio en glosas de Gobiernos Regionales:
 - Seguir fortaleciendo capacidad ejecutora y traspaso a entidades públicas

ESTOS CAMBIOS IMPLICAN MÁS DE 1000 MODIFICACIONES EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

Evaluaciones Programas Gubernamentales 2023 y asignación 2024

Categoría de Desempeño	N° de programas	Variación por Categoría
Desempeño Medio	2	3%
Desempeño Bajo	1	-4%
Mal Desempeño	5	-22%

ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA 2023

Por último, el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2024 va a contener avances sustantivos en materia de transparencia.

Es así como en el caso de las transferencias a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro mediante convenios, se revisan las normas del articulado de la ley y se reducen drásticamente las excepciones y casos especiales consignados en glosas presupuestarias. Este es el tema que mencionaba el Presidente al comienzo de la sesión.

Esto último intensifica el esfuerzo iniciado en el anterior Presupuesto en cuanto a reducir el volumen de glosas que establecen tratos especiales o exigencias duplicadas.

Yo quisiera recordar que el año pasado, cuando vinimos con el primer Presupuesto del actual Gobierno, a algunos les llamó la atención el esfuerzo por reducir glosas presupuestarias. Esa es la contrapartida, es tratar de revertir esta tendencia a aumentar glosas que hemos tenido a través de los años: muchas de ellas establecen excepciones a normas generales; otras establecen normas a veces contradictorias, incluso dentro de una misma institución.

Entonces, como vemos, hasta el momento habíamos dado la cifra de quinientas modificaciones; ahora las terminamos de cuantificar:

¡en realidad, son más de mil! De esas, seiscientas cincuenta corresponden a glosas presupuestarias, y otras trescientas cincuenta, a asignaciones presupuestarias.

¿Por qué se modifican las asignaciones? Fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar, porque se reemplaza la asignación de recursos a través de una glosa por una asignación incluida dentro del Presupuesto, de tal manera de darle mayor transparencia a este tipo de recursos.

Y, en segundo lugar, porque se ha hecho una revisión exhaustiva de los gastos contenidos dentro de cada asignación y hemos identificado una serie de situaciones en las cuales teníamos gastos corrientes clasificados como gastos de capital; en las que se consideraba como transferencia de capital una que en realidad era transferencia corriente.

Por lo tanto, eso va a requerir un esfuerzo especial en las Subcomisiones al momento calcular, de comparar un presupuesto con el otro para hacerlo respecto de cifras comparables, cuestión que ha sido adecuadamente preparada por la Dirección de Presupuestos y por los Ministerios correspondientes.

Solo para dar un ejemplo, en el caso del Ministerio de Obras Públicas, se registraba como conservación los sueldos de los funcionarios que estaban encargados del resguardo de las represas, de los embalses. Es simplemente para dar un caso anecdótico; pero vamos a ver que hay muchos más, algunos con mayor significación cuantitativa.

Pero no nos detenemos ahí en cuanto a los temas de transparencia en la Ley de Presupuestos. Además, se va a reducir la mitad de los gastos reservados de la Presidencia de la República, y se fortalece la estructura programática del Presupuesto en varias de sus partidas. Recordemos que en el Presupuesto anterior le dimos especial énfasis a crear una estructura programática que permitiera ver en un solo

presupuesto el conjunto de recursos que se asignan a determinado fin, en lugar de tenerlos repartidos entre muchas instituciones.

Eso que el año pasado a mi juicio fue beneficioso y evaluado positivamente por los parlamentarios y las parlamentarias, este año lo vamos a expandir.

Además, todo ello tiene que complementarse con un programa robusto de evaluación de cara al Presupuesto para el 2025.

Siempre reclamamos qué ocurre con los programas mal evaluados. El año pasado estos programas tuvieron una reducción de sus presupuestos del orden del 22 por ciento. Algo similar ocurre en este Presupuesto, como se señala en el cuadrado que está en el rincón inferior derecho de la lámina.



Ahora, como esta es una exposición acerca del estado de la Hacienda Pública, también es importante mencionar otras dimensiones del trabajo que hemos hecho.

El informe sobre el estado de la Hacienda Pública, que se va a distribuir y que tiene varios capítulos, aborda también otras facetas de la gestión del Ministerio de Hacienda durante el último año y los planes para el futuro inmediato.



Desde luego, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado una nutrida agenda legislativa, logrando la aprobación de veinticinco proyectos de ley, algunos de los cuales fueron iniciados por moción o se presentaron en la Administración anterior.

Entonces, durante la actual Administración se han presentado veintitrés proyectos de ley por el Ministerio de Hacienda; se han aprobado veinticinco; hay diez proyectos en trámite, y hemos dedicado 653 horas de trabajo legislativo.

Otros avances del Ministerio de Hacienda

Un componente importante de esta agenda legislativa se ha orientado a promover un mercado de capitales más profundo, estable e inclusivo.



En esta agenda destacan iniciativas en materia financiera, incluyendo la ley que crea un Fondo de Garantías Especiales; el proyecto de ley que crea el Registro de Deuda Consolidada; el proyecto que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, que fue despachado recién la semana pasada en la Sala del Senado; y, por último, el proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro.

En los primeros meses de esta Administración y de este Congreso se aprobó el proyecto conocido como “Ley Fintec”, que también contiene lo relativo a finanzas abiertas, y cuya reglamentación se ha estado elaborando desde entonces para que pueda a empezar a operar a fines de este año.

También a finales de este año vamos a agregar a los proyectos mencionados aquí uno o más en un tema muy relevante para la estabilidad financiera, que tiene que ver con la resolución bancaria y la garantía de depósito.

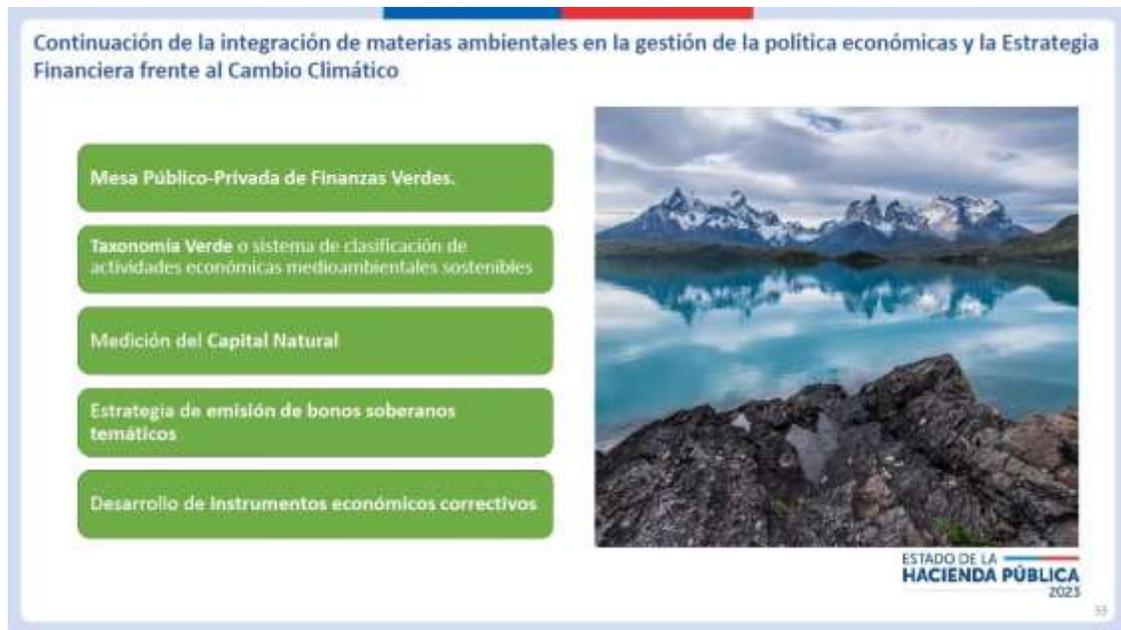
Esa es una materia en la cual no disponemos de legislación adecuada. Cuando hay problemas en un banco básicamente tenemos la misma normativa, que se refiere a la quiebra de una empresa cualquiera, por ejemplo, de una fábrica de zapatos.

Este no es un estándar adecuado, y varias veces se nos ha planteado, en evaluaciones de la regulación financiera en Chile, la necesidad de tener legislación sobre resolución bancaria. Esa la vamos a presentar de aquí a fin de año; vamos a poder ponernos al día respecto de ese asunto pendiente, y esperamos además darle una tramitación adecuada a la importancia que posee.

Este Gobierno también está comprometido con una mayor descentralización fiscal, dado los beneficios que puede traer en ámbitos como la eficiencia en la entrega de los servicios por parte del Estado, la distribución de recursos entre las regiones y la capacidad para identificar las urgencias en cada territorio.

En esta materia destaca el ingreso a tramitación legislativa del proyecto de ley que dicta las normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional.

Se trata de un proyecto que se ha discutido harto, a propósito de los temas sobre convenios con instituciones privadas sin fines de lucro; hemos mostrado cómo el proyecto que está actualmente en análisis en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados eleva significativamente los estándares en ese ámbito. Pero, además, se ha preparado una serie de indicaciones que se empezarán a discutir ahora junto con la votación de ese proyecto en dicha Comisión.



Mención aparte para el seguimiento de la integración de materias ambientales en la gestión de la política económica y la estrategia financiera frente al cambio climático: incluye la participación del Ministerio en el desarrollo de una taxonomía verde, o lo que de otra manera se entiende como un sistema de clasificación de actividades económicas medioambientales sostenibles, y avances hacia una correcta medición del capital natural del país.

Durante el Gobierno anterior se constituyó esta mesa público-privada de finanzas verdes. También desde el Gobierno pasado se ha estado trabajando en esta taxonomía verde, que significa fundamentalmente la generación de estándares para poder calificar como “verdes” bonos que sean emitidos por el Gobierno o por el sector privado. Asimismo, se constituyó el Comité de Capital Natural; se han desarrollado instrumentos económicos correctivos; estaba pendiente el proyecto sobre tributación verde. Pero, además, creo que una cosa que se debe destacar bastante en el caso de Chile es la emisión de bonos soberanos temáticos: primero, bonos verdes, con un activo subyacente para reducir emisiones; más recientemente, bonos gatillados por avances en materia medioambiental.

Chile es uno de los países en el mundo que tiene una mayor proporción de su deuda, de sus bonos, en bonos temáticos: 35 por ciento de nuestra deuda está en esas condiciones.

¿Y eso qué nos permite? Por supuesto, por un lado, vincular decisiones financieras con decisiones medioambientales; pero, por otro, reducir el costo de nuestro financiamiento.

¿Por qué? Porque hoy día los bonos temáticos tienen un premio, en términos de menor costo financiero, el cual se puede estimar más o menos en 10 puntos base de tasa de interés. Si aplicamos ese premio a la deuda que ya se ha emitido, significa que hemos reducido nuestros costos financieros en cerca de 200 millones de dólares. Pero si lográramos aumentar la proporción de nuestra deuda con este tipo de bono, podríamos ir bastante más lejos: nuestra meta es llegar a alrededor de 50 por ciento.



El Ministerio de Hacienda también se ha comprometido a generar condiciones habilitantes para robustecer el accionar de los distintos servicios del Estado con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía prestaciones oportunas, pertinentes y de calidad, mediante una agenda de modernización 2022-2026, que busca recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Parte importante de los temas de reformas del Estado que actualmente se hallan en discusión, incluidas las medidas para regular las transferencias a instituciones privadas sin fin de lucro, ha pasado por esta comisión, así como por la Comisión Jaraquemada. Y además de esto, en el 2024, esta agenda de modernización se va a ver reforzada al asumir el Ministerio de Hacienda el liderazgo de la política de gobierno digital, que se transferirá desde la Secretaría General de la Presidencia.

Firme compromiso del Ministerio con la igualdad de género en todas las áreas de su gestión

- Ingreso de Pdl o indicaciones a proyectos existentes que incorporan perspectiva de género.
- Incorporación de la perspectiva de género en proyectos de innovación pública que acompaña el Laboratorio de Gobierno.
- Promoción de la participación de mujeres en posiciones de liderazgo en el Sistema de Alta Dirección Pública y Empresas Públicas.
- Bonos temáticos con perspectiva de género.

También es importante resaltar el compromiso del Ministerio con la equidad de género a través del respaldo a propuestas legislativas que mejoran la autonomía económica de las mujeres, la paridad en posiciones de liderazgo y la inclusión de indicadores basados en la participación de mujeres en directorios, en la emisión de bonos vinculados a la sostenibilidad, en fin.



De esta manera, estimados Diputados y Diputadas, estimados Senadores y Senadoras, al cabo de cinco años, el crecimiento económico promedio de Chile va a estar alineado con su PIB per cápita, en comparación con una amplia gama de países. Eso lo podemos mirar en el cuadro de la izquierda.

Vemos ahí el PIB per cápita para una lista de países de América Latina, países emergentes y países desarrollados intensivos en recursos naturales. Observamos que el promedio de crecimiento entre el 2019 y el 2023 en el caso de Chile va a estar en 1,8 por ciento, que es bastante similar al de varias de las naciones que están en esa lista.

Es cierto que la distribución en el tiempo que hemos tenido es distinta. Vivimos un sobrecalentamiento en el 2021, con un crecimiento de 12 por ciento; debimos ajustar en el 2022 y 2023, con un crecimiento de 0 por ciento. Pero la pregunta es: ¿dónde estaremos al final de todo ese proceso, de todos esos cinco años? Vamos a estar en lo que ahí se señala.

Y en los indicadores de gobernanza mundial, vemos en el gráfico de la derecha cómo estamos en comparación con los países de América Latina tanto en el promedio como en la distribución de los mismos.



En resumen, entonces, estimados parlamentarios y parlamentarias, estamos enfocados en aplicar una política económica y financiera que se adapte a las circunstancias actuales, que atienda las demandas y preocupaciones de la ciudadanía y que proporcione una base sólida y estable para las transformaciones que el país necesita a fin de avanzar al desarrollo.

Estamos abiertos a escuchar, a explicar y a dialogar en beneficio de la mayoría de la población, manteniendo nuestro compromiso con la estabilidad de las finanzas públicas, que sabemos es una fuente relevante de certidumbre para todos los actores económicos y sociales.

Esperamos mantener un debate constructivo sobre el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2024, así como en los diversos proyectos que forman parte del pacto fiscal, la próxima reforma previsional y las distintas propuestas legislativas.

Si en verdad compartimos la necesidad de proporcionar mayor seguridad en las personas, reducir la incertidumbre para las empresas y abrir el espacio al emprendimiento y la innovación, lo único que nos falta es actuar en consecuencia. Para esto, estimados parlamentarios y parlamentarias, pueden contar con el Gobierno y con

este Ministerio de Hacienda en particular, y esperamos reflejar eso en esta discusión presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Muchas gracias, Ministro, por su presentación.

Estamos citados hasta las 13:30 horas. No descarto que tal vez haya que extender la sesión en función del número de preguntas.

Lo que me gustaría sugerir, lo cual no es habitual, para que el Ministro tenga oportunidad de responder todas y cada una de las preguntas que se formulen, es que tomáramos cinco o seis y que las pudiera responder, y así no tener muchas al mismo tiempo y que después queden a medio camino, o sean superadas.

El Diputado Naranjo me hace ver fuera de micrófono que le gustaría que fueran más preguntas que reflexiones; eso es lo que entiendo que desea. Pero no tengo cómo obligar a mis pares a hacer aquello en el uso de su tiempo.

La Secretaria, señora María Soledad Aravena, me ayudará en cuanto a ver quiénes han pedido intervenir. Tengo anotados a los Senadores Kuschel y García; a la Senadora Pascual, y a los Senadores Cruz-Coke y Coloma.

Senador Kuschel, tiene la palabra.

El Senador señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Quiero expresar mi preocupación al ver la tendencia a largo plazo desde la última reforma tributaria que se hizo el 2014, en que prácticamente la economía no crece: estamos estancados. Lo único que crece es la deuda pública, de 20 mil millones a 150 mil millones de dólares; o sea, estamos financiando el estancamiento con deuda pública.

La deuda yo entendía que se usaba para financiar proyectos de crecimiento. Ahora se está hablando de bonos ecológicos, de bonos de no sé qué cosa, pero de ningún bono para el crecimiento económico.

La cesantía, que está incrementándose en este momento; la carestía; el aumento de los precios; el estancamiento; la deuda; la poca inversión son la peor política social.

Nosotros tenemos que cambiar el rumbo de lo que estamos haciendo. No podemos endeudar tanto nuestra economía.

Yo pido más evaluación privada y social de los proyectos.

No puede ser que agreguemos 130 mil millones a la deuda en nueve años y que el país no crezca. La deuda pública tiene que ser para inversión; para producir crecimiento, más oportunidades, más empleo y en lo posible detener la cesantía.

Debemos generar oferta y demanda, no solamente demanda. Así que mi atención está dirigida a facilitar la inversión, a facilitar la generación de empleos y no solamente a contratar gente en oficinas y ministerios enteros que detiene los proyectos de inversión.

Creo que tenemos tareas enormes que no se tocan, y mi impresión es que el señor Ministro no las tocó.

Así que perdone que haga esta expresión de valor, pero esta es mi preocupación, analizando la evolución de la deuda y el estancamiento de nuestra economía, aun considerando los incidentes y las graves dificultades que hemos tenido: terremotos, incendios, COVID, etcétera.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Gracias, Senador Kuschel.

A continuación, tiene la palabra el Senador José García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero consultarle al señor Ministro por qué afirma en el texto que se nos ha entregado, página 10, que “el nivel de actividad superará el de fines de 2022”. Se refiere al año 2023, y dice: “es posible prever que a fines de 2023 la inflación se habrá reducido,” (...) “el nivel de actividad superará el de fines de 2022”, etcétera.

Ministro, conocimos ayer el Imacec correspondiente a agosto, y contra todo pronóstico, contra todas las estimaciones que hacía el mercado, se terminó con una disminución de 0,9 por ciento.

Es verdad que en el mes de julio también las estimaciones estuvieron muy por debajo del 1,8 por ciento que fue el crecimiento. Pero sin duda lo de ayer se trató de una muy mala noticia, y usted también así lo ha destacado.

Conociendo el Imacec de agosto, ¿usted sigue sosteniendo que el nivel de actividad 2023 va a superar al nivel de actividad del año 2022?

En segundo lugar, usted se ha referido reiteradamente en su exposición al pacto fiscal, el cual, según entiendo, va a quedar sujeto al informe que haga el Comité de Expertos respecto de cuántos ingresos generarían las medidas de crecimiento económico y cuánto sería necesario recaudar con una reforma tributaria, y con eso permitir el financiamiento de medidas sociales.

Con relación al pacto fiscal, a mí me llama la atención, por ejemplo, una enorme cantidad de medidas que se han venido anunciando por años particularmente en el Ministerio de Economía sobre disminución tanto de los tiempos como de los costos para invertir. Y lo cierto es que lamentablemente para el país nunca vemos resultados.

Muchas de esas medidas probablemente ni siquiera requieren ley, ni siquiera necesitan venir al Congreso; y la verdad es que, siendo esto de primera necesidad, siendo vital para la reactivación de la economía, no vemos que finalmente se implementen esas medidas y que ello se traduzca en la disminución de costos y de tiempos para invertir.

Finalmente, señor Presidente y señor Ministro, respecto del importante aumento del presupuesto de Salud, deseo señalar que nosotros tenemos hoy día una disminución de los afiliados a las isapres, fruto de la situación no resuelta que enfrentan ellos y todos los afiliados a esas entidades. Y, como consecuencia de eso, hay un incremento de los

afiliados a Fonasa, pero también, naturalmente, un incremento de las personas que recurren a dicha institución para financiar sus gastos de salud. Por tanto, quisiera saber en cuánto han aumentado los ingresos de Fonasa, porque solo en los siete primeros meses de este año hay 400 mil nuevos afiliados a Fonasa, y eso debiera significar un importante incremento en los ingresos de esta institución, que, además, es fundamental para garantizar la salud de un porcentaje importante de la población.

Creo que ese dato es muy muy relevante precisamente para ver cómo eso finalmente termina afectando los ingresos de un organismo fundamental para el Estado y, también, cómo termina afectando los gastos del Estado, dado que, como bien lo señala el Ministro en su informe, es muy muy importante el crecimiento que está registrando el Ministerio de Salud.

Gracias, Presidente.

Gracias, Ministro.

El señor LAGOS (Presidente).- Muchas gracias, Senador García.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La Senadora señora PASCUAL.- Muy buenas tardes, Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro; a la Directora de Presupuestos; a todo el equipo de Hacienda y de la Diprés; a los Diputados y las Diputadas, a los Senadores y las Senadoras, y a los equipos de asesores.

Quisiera hacer consultas sobre algunos temas generales en cuanto a la construcción del Presupuesto, más que sobre elementos sectoriales.

Primero, cuál es la influencia o cuáles son las consecuencias o, mejor dicho, el rol que jugó la tasa de política monetaria sobre la actividad y el crecimiento económico, y también sobre el empleo. Me gustaría que el Ministro se pudiera explayar mayormente en aquello. Porque a veces se responsabiliza solo al Gobierno.

En segundo lugar, hay recursos que se explicitan para licitaciones en inversión pública. Por lo tanto, quisiera saber cómo se proyectan estas inyecciones para que puedan estar disponibles en un tiempo prudente y no a fines de 2024. Es decir, cómo esto se adelanta al primer semestre de 2024.

Lo tercero es saber a cuánto llega -entiendo que así se dice técnicamente- el “corredor de ajuste prudencial por litio” y, en consecuencia, qué es lo que habrá por sobre ese corredor, qué se va a hacer: ¿va a ir a ahorro?, ¿adónde?

En cuarto lugar, quisiera preguntarle al Ministro, a propósito de preocupaciones que le manifesté anteriormente, cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno para promover y asegurar la ejecución presupuestaria del cien por ciento del Presupuesto proyectado para el 2024, en particular, en cuanto a completar las dotaciones en varios servicios, lo que todavía no ocurre, y para que no exista -entre comillas- un ahorro por la vía de la no ejecución al cien por ciento.

Eso principalmente por el momento, Ministro -Presidente, por su intermedio-.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El Senador señor CRUZ-COKE.- Presidente, junto con saludar al Ministro y a las autoridades acá presentes, quiero decir que en esto hay varios elementos.

El año pasado el Presidente dio un discurso anunciando un Presupuesto para el crecimiento, y tenemos un crecimiento 0 este año, como nos ha señalado el Ministro. También hay una expansión del Presupuesto de 3,5 por ciento. Y sin duda que los números, aparentemente, no están dando para aquello.

Entonces, hay ciertos elementos que aparecen hoy día en el Presupuesto y que también han sido levantados por el Consejo Fiscal Autónomo acá mismo, en este Congreso.

El primero de ellos dice relación con la confianza moral. Mucho de lo que se ha instalado en este debate se refiere precisamente a la desconfianza que hay respecto de un Estado que no aparece lo suficientemente eficiente.

En tal sentido, se echan de menos medidas para que el Estado sea más eficiente. Sabemos que se ha quintuplicado la cantidad de funcionarios públicos en los últimos diez años y no se ve un límite precisamente al gasto en contratación de personal del Estado, que hoy día es del orden de más o menos el 20 por ciento del Presupuesto.

Como digo, son medidas que uno echa de menos.

Entonces, cuando uno va a ciertas partes de la presentación, dice: "Perfecto: vamos a aumentar el gasto, nos vamos a expandir respecto de las posibilidades que la economía está mostrando que tiene". Pero recién el ex Ministro Larraín acaba de señalar que solamente Haití y Argentina crecerían menos que Chile, según las proyecciones que se hacen, lo cual evidentemente es malo.

Sin embargo, uno mira lo que está en la página 40 y dice: "Hay un aumento acá, claro".

Y en salud, primero, ¿cómo nos hacemos cargo del éxodo masivo que eventualmente puede existir desde el sistema privado, desde las isapres, a Fonasa? Es un asunto importante.

Segundo, ¿qué está pasando con China? Las proyecciones de Cochilco respecto del precio del cobre parecen atendibles; pero sabemos que China está en este momento con problemas en la construcción, la que demanda mucho cobre. Y, evidentemente, eso también va a tener un efecto en el precio del cobre en el largo plazo.

Entonces, quiero saber si el Ministro mantiene y sostiene que efectivamente el cobre va a poder generar ese impulso que señaló en su presentación.

Me preocupa, asimismo, la situación de Codelco. Creo que es algo que también debe estar incluido, y no se encuentra destacado en la presentación.

Ahora bien, vivienda, educación, seguridad pública, sin duda, son áreas relevantes, y hay que destinar presupuesto importante ahí. Pero cuando uno ve, por ejemplo, cultura -un tema que conozco bastante bien-, en que han pasado tres ministros, donde se aumenta sustantivamente el presupuesto y no avanza en algo tan importante como la Ley de Patrimonio, que tiene detenida inversión pública en muchos lugares.

Además, comparto la mirada del Senador Kuschel, en términos de que, al parecer, hay ciertas reparticiones públicas que hostigan al aparato productivo nacional precisamente para que este pueda generar empleo. Vimos hoy día un artículo de David Bravo -nadie podrá decir que él es una persona de derecha- que señala la crisis del empleo que estamos teniendo ya de manera estructural, no solamente de forma transitoria. Y creo que hay que ponerle un ojo a aquello.

Uno ve un aumento en cuidados, una ley que no conocemos, un programa que no se sabe qué es, del Ministerio de Desarrollo Social, pero del que sí sabemos que ocupa recursos importantísimos.

Y hay también un incremento, que puede ser menor en términos generales, en ministerios que han demostrado ser de una ineficacia enorme.

Entonces, me gustaría saber respecto de aquello.

Ahora bien, en términos más globales, hoy día se está pidiendo permiso para deuda por 21 mil millones de dólares, en circunstancias de que el año pasado fue de 17 mil. Si uno compara, ve que la misma cifra se pidió en su momento exclusivamente para la pandemia, por lo que uno esperaría una explicación mayor respecto de por qué el país debe endeudarse en esos 21 mil millones de dólares que se están solicitando.

Gracias, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Estimado Ministro -por su intermedio, Presidente-, ¿para qué sirve el Consejo Fiscal Autónomo? Lo pregunto porque, en verdad, ellos están en completa diferencia con los números y los datos que usted nos muestra. Entonces, ¿para qué creamos el Consejo Fiscal Autónomo si no les vamos a hacer caso en las indicaciones que plantea?

Antes de que entremos a los detalles, a mí me gustaría escuchar al Consejo Fiscal Autónomo, antes de partir incluso. Porque creo que es importante que esos economistas, que son de distintos signos políticos, nos digan efectivamente qué es lo que está mal en esto.

Vemos que el crecimiento del PIB de 2,5 es demasiado optimista.

Yo entiendo que el Ministro tenga que ser optimista para imbuir de espíritu a que inviertan los chilenos, etcétera. Pero es demasiado optimista de acuerdo con el PIB tendencial.

Lo que también me produce resquemor es el crecimiento del gasto de 3,5 por ciento. Eso va a ser de todas maneras con mayor endeudamiento.

Estamos viendo que la economía está estancada, que los nuevos proyectos se estancan completamente, que el desempleo volvió a subir. O sea, nos encontramos en un escenario bastante fuerte.

Pero lo que me llama más la atención no solo son los 21 mil millones de dólares de endeudamiento, que emula lo que sucedió -incluso con votación de este Congreso- en el pasado Gobierno con pandemia, dos años de 21 mil millones. Antes el endeudamiento que pedía Hacienda era de 8.500 millones como máximo.

Entonces, ¿vamos a tapar ineficiencia con esto? Porque la verdad es que yo veo que vamos a aumentar un 4,1 por ciento el PIB en inversión pública. Pero usted sabe, Ministro, que desde hace dos años que la gestión en inversión pública es ¡pésima, pésima!

Una muestra: en Vivienda. Cuando vimos la ejecución del presupuesto en Vivienda, los pavimentos participativos llegaban en agosto a un 32 por ciento. Lo que significa en plazas, etcétera, inversión de mano de obra, 13 por ciento en agosto. Un 23 por ciento en veredas, etcétera, en otras cosas que son inversión real.

El MOP lleva un 40 por ciento de ejecución presupuestaria a agosto: ¡40 por ciento! Recién estuvimos con el Subsecretario de Obras Públicas, porque en La Araucanía los caminos ya no existen, existen hoyos en vez de caminos en toda La Araucanía.

La ejecución ha sido pésima.

Entonces, vamos a subir un 4,1, además de la pésima ejecución. Porque de ahí va a restar usted los 2 mil millones de caja que a lo mejor está necesitando, de esa ejecución que no se hizo, de la subejecución.

Por lo tanto, me preocupa que nos endeudemos para un número en el Presupuesto que después no se da.

Y espero que no se hagan esas transferencias de un subtítulo a otro. Lo vamos a ver sobre todo en los gobiernos regionales. Espero que lo que es inversión se quede en inversión, y ojalá que haya un rotativo para el otro año, igual como lo hace Carabineros, que cuando no se gasta la plata en inversión puede pasarla al otro año. Porque, si no, se pasa del 31 al 33 o al 24 y hacen transferencias y ejecutan el 100 por ciento del gasto. ¡Pero lo gastan, pues! Es grasa, no es musculatura para que crezca el país. Yo creo que ahí hay que cuidar un poco, porque no ha habido musculatura en los últimos dos años, Ministro, porque no se han gastado las platas en inversión pública.

Por último, para cerrar en el tema de las transferencias, se creó el bolsillo electrónico, que sirve para que el índice de Gini también mejore, porque cuando las transferencias llegan directo no se quedan en otro lado. Y eso sucede, ustedes saben, en los países con los que tenemos que compararnos, porque, efectivamente, cuándo las

transferencias van directo, sin quedarse ningún centavo en las manos de nadie, también mejora el índice de Gini.

Y por último, Ministro, ¿qué van a hacer con los programas mal evaluados? Aquí hay una muestra, solamente una muestra: cinco con mal desempeño. ¿Cuántos años llevan estos programas con mal desempeño? Han crecido los programas de trescientos a setecientos. ¿Cuántos años: uno, dos, cinco, cuánto es el máximo de años en que le vamos a meter plata a un programa mal diseñado, mal hecho, mal ejecutado? ¿Por qué no se corta el programa y, en vez de traspasar recursos a fundaciones, etcétera, se entregan directo a la ciudadanía? Y se mejora el índice de Gini también, Ministro.

Yo no sé si van a tomar la decisión de cortar esos programas, porque nosotros se los vamos a rebajar. Se lo decimos ya.

Y también en la inversión pública no vamos a permitir traspasos.

Y ojalá que el endeudamiento lo piense, porque 21 mil millones es excesivo, y también esperamos poder rebajarlo.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, parto agradeciendo al Ministro Marcel por su exposición.

Ministro, a mí me pasa una cosa con su exposición, en términos generales. En el trasfondo, uno lo oye y siente que el país estuviera muy bien y que hay que seguir por el mismo rumbo y con el mismo ritmo. Pero me angustia ver los números, que señalan que el crecimiento es cero, que el desempleo ha ido aumentando, que la inversión ha ido a la baja.

Entonces, más allá de que sea un comentario de carácter general, a mí me gustaría ver un énfasis en un cambio de rumbo. Porque da la impresión de que hay que continuar exactamente igual, y eso me genera cierta angustia económica, porque siento que no vamos por buen camino.

Podemos tener diagnósticos diferentes, y eso es perfectamente permitido en el ámbito público. Ello puede estar en el origen del Gobierno, que básicamente planteó la lógica de una prioridad en alza de impuestos, cuando, a mi juicio, lo que debió haber ocurrido es aumentar el crecimiento. Pero ya ha pasado tiempo de eso.

Sin embargo, sí pienso que este Presupuesto debería ser en algo rectificatorio, no simplemente continuador casi de la misma línea de los anteriores, porque creo que ese no es, honestamente, el camino que tendríamos que seguir. Quería planteárselo como idea general.

Esta fase, en materia presupuestaria, es como el precalentamiento, porque todavía no conocemos las cifras por Ministerio, por partida; estamos en cosas muy generales.

En tal sentido, yo quería hacer una reflexión. Y como yo tengo la preocupación de si vamos por buen camino, me di el trabajo de ver qué se había planteado en el Presupuesto anterior al que estamos tratando ahora, cuáles eran las prioridades, de manera de ver si estamos bien o tenemos que hacer algún tipo de cambio.

Cuando se presentó el Presupuesto, justo hace un año, se planteó que el énfasis era solucionar el problema de las personas con base en la responsabilidad fiscal. Y, básicamente, era poner énfasis en avanzar en menos burocracia, mayor transparencia y eficiencia en el gasto público. Eso fue un año atrás.

Entonces, uno tiene que revisar.

¿Ha habido menos burocracia? Yo siento que lo único en que hay una especie de consenso nacional, y por algo ahora último se está tratando de revertir, es en que existe un grado de burocracia que impide las cosas. Es más, ya existe un término: la “permisología”, que ya adquirió una dinámica propia. Por lo tanto, tengo la sensación de que ahí no hemos cumplido la línea.

¿Mayor transparencia? Creo que como nunca antes ha habido problemas de transparencia. Y entiendo que la gracia que tiene el

futuro Presupuesto es enmendar eso. Pero de que hemos tenido complejidades en transparencia, las hemos tenido.

¿Y eficiencia? Entiendo también que no se ha sido eficiente.

En consecuencia, yo creo que uno tiene que hacerse cargo un poco de lo que pensábamos hace un año que iba a ocurrir, para ver dónde tenemos que rectificar.

La segunda lógica de hace un año era reactivar económicamente Chile y darles dinamismo a la actividad y al empleo. Y se habló incluso de 200 mil nuevos empleos.

Yo tengo la impresión de que reactivación como tal no ha habido, si no, no estaríamos en situación de complejidad (estamos discutiendo si el crecimiento es 0 o -0,25, hasta -0,75). Uno lo puede comparar con otros países, y me duele, me encantaría que la cifra fuera bastante superior. Pero si en el Presupuesto anterior, que de alguna manera queremos continuarlo ahora, no hubo esa reactivación y no se ha generado el número de empleos que esperábamos, me da la impresión de que deberíamos ver cómo lo podemos hacer de una manera quizás distinta.

Y el tercer tema eje del Presupuesto anterior fue el programa de Infraestructura, que iba a ser esencial. El presupuesto inicial creo que era de un millón 668 mil millones, y así sucesivamente, y entiendo que la ejecución a agosto, por lo que pregunté, es del orden del 20 por ciento. Sé que hubo una rebaja, casi de un 20 por ciento, en el intertanto, pero si ese Fondo de Infraestructura es relevante, ¿qué pasa con esa ejecución y con el efecto que tenía en el empleo?

Dos temas adicionales.

Uno tiene que ver con algo que me quedó dando vuelta la semana pasada en la Comisión de Hacienda, que es cómo se contabilizan los gastos. Porque estuvimos viendo que en salud existe lo que se llama el rebase, o sea, lo que ha ido quedando para atrás y se está pensando en gastar el 2024 una parte, pero se está generando en 2025 otra parte y en

2026 otra parte. ¿No deberían estar todos los gastos devengados a lo menos en el período? Yo sé que esto viene de atrás. Pero cómo hacerlo para que uno no vaya chuteando gastos, por así decirlo, porque al final uno no puede hacerse cargo de cuál es el déficit real, porque hay que entender que hacia delante están potenciados otros gastos.

Y, por último, un tema que ha salido también. Se ha calificado o se ha llamado “austero” a este proyecto, pero no pareciera que fuera tan austero. Yo quiero entenderlo, porque junto con esta austeridad se están pidiendo 21 mil millones de dólares para endeudarse. Yo sé que es un marco presupuestario, pero estuve mirando para atrás y solo lo encontré en un año de pandemia, que era un poquito diferente. Entonces, claramente vamos a gastar más de lo que vamos a crecer -eso es obvio-, porque el crecimiento es calculado a 2,5. Por lo tanto, ¿cómo se compatibiliza?

A mí no me importaría si uno dijera: “Ya, gaste un poco más”. Porque al final esas cosas rebotan en mayor deuda, eventualmente; y la mayor deuda puede al final significar mayores tasas y eso puede significar mayor inflación. Eso no lo sabemos bien, a estas alturas; pero sé que la tasa de inflación les importa a los ciudadanos, porque les pega en los bolsillos y afecta los créditos hipotecarios que hoy día -leí en un diario- están a un precio imposible.

Eso hace que el tema de la construcción, más allá de los costos, se enrede mucho por las tasas que están asociadas.

Entonces, quería hacer esas breves reflexiones, porque vamos a tener dos meses para poder discutirlo en detalle.

Hay que ver bien si el Presupuesto anterior, que está hoy día en pleno desarrollo, ha cumplido sus objetivos, o más bien -como yo creo; puedo estar equivocado, por eso lo planteo reflexivamente-, lo que se debería hacer es cambiar el eje de este Presupuesto. Porque si lo hacemos igual que el año pasado -básicamente yo no veo un cambio tan

significativo-, podemos terminar más o menos igual que ahora. Y me imagino que su intención es hacer algo un poquito diferente.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Gracias.

Le voy a dar la palabra inmediatamente al Ministro para que aborde estas primeras intervenciones.

Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Trataré de responder las distintas consultas y agradezco a los parlamentarios y parlamentarias que han intervenido.

Primero, hay varias intervenciones que tienen que ver con el tema de la deuda pública: del Senador Kuschel, del Senador Coloma, del Diputado Mellado y del Senador García.

Tenemos que distinguir entre varias cosas cuando hablamos de deuda. Una es la autorización de endeudamiento, que está contenida en el articulado de la Ley de Presupuestos. Otra es lo que se requiere para financiar el balance fiscal.

¿Por qué esas dos cosas son distintas? Porque la autorización de endeudamiento, que está contenida en el articulado de la Ley de Presupuestos, no solamente cubre el financiamiento del déficit del año, sino también el refinanciamiento de la deuda que vence en el año. Además, también se contempla, dentro de esa autorización, la posibilidad de emitir deuda para prepagar o mejorar el perfil de la deuda en el transcurso del año.

Entonces, en primer lugar, los 21.000 millones de dólares que se citan, aparentemente suman dos cosas que están en incisos separados. La cifra que corresponde a endeudamiento propiamente tal, emisión de bonos, corresponde a 19.500 millones. De esto, más o menos 7.200 millones corresponden a amortizaciones de deuda, es decir, el refinanciamiento de deuda que vence. El resto corresponde a las necesidades de financiamiento propias del año. De esas necesidades de

financiamiento propias del año, una parte corresponde al déficit fiscal, lo que medimos como déficit fiscal; otra, corresponde a lo que son operaciones bajo la línea.

¿Cuándo se requiere financiamiento para las operaciones bajo la línea? Por ejemplo, cuando está aumentando la actividad de préstamos que realiza el Gobierno. ¿Dónde hay préstamos del Gobierno? En algunas instituciones que no son tan grandes, como es el caso de Indap. En la Administración anterior, además, hubo créditos desde el Tesoro Público; ustedes se recordarán los préstamos para la clase media, ese tipo de cosas. Por otro lado, hay créditos en el Ministerio de Vivienda, como el crédito especial a las empresas constructoras, que les permite hacer un puente mientras se desarrolla una obra de viviendas sociales.

Entonces, cuando eso aumenta también aumentan las necesidades de financiamiento; pero su contrapartida es que tiempo más tarde se van a recuperar esos créditos.

Esa es la composición de la autorización de endeudamiento. Pero ello no quiere decir que la deuda neta esté aumentando en 21.000 millones de dólares ni en 19.500. Está aumentando en el equivalente a la diferencia entre 38,2 y 41,2 por ciento del producto.

Ahora, al calcularlo, como proporción del producto, también incide, sobre esa cifra, la evolución del tipo de cambio. Porque alguien se preguntará cómo puede ser que aumente más o menos en 3 puntos del producto, cuando el déficit fiscal está estimado en 1,9 por ciento del producto. Eso tiene que ver con el financiamiento de esas operaciones bajo la línea, más el efecto del tipo de cambio sobre la relación deuda-producto. Porque hay una parte de la deuda -en el caso de Chile es un poco más de un tercio- que está emitida en moneda extranjera y la dividimos por un PIB que está en moneda nacional. Entonces, cuando el dólar sube, aumenta esa relación deuda-producto; pero, normalmente, parte importante de esas variaciones son de carácter transitorio.

En la exposición de la Directora de Presupuestos, en la proyección financiera hacia delante, dados los déficits fiscales que se proyectan para los años siguientes o las metas fiscales que hay para los años siguientes, esa deuda se va a quedar aproximadamente en ese 41 por ciento del producto hasta el término de la actual Administración.

Ahora, la deuda en general no se contrae para un propósito específico, con relación al comentario que hacía el Senador Kuschel. Pero uno sí puede comparar lo que son las necesidades de financiamiento con lo que se invierte en infraestructura. La inversión pública en infraestructura es 4,1 por ciento del producto; eso es más que el aumento de la deuda. Así que, si uno quisiera hacer el cálculo de esa manera, va a encontrar que tampoco se da la relación contraria.

Respecto de la burocracia que detiene proyectos de inversión, un tema que también mencionó el Senador Kuschel y el Senador Coloma, en esto se ha estado trabajando en reformas legales.

Es importante que no confundamos las reformas reales con los anuncios. En gobiernos anteriores hemos tenido muchos anuncios de proyectos de ley, de iniciativas administrativas para reducir la burocracia. ¡Pero esos proyectos de ley no se aprobaron!

Ahí está el proyecto que trasladaba la responsabilidad de las concesiones marítimas del Ministerio de Defensa al Ministerio de Bienes Nacionales; lo vamos a retomar nosotros ahora, pero no se aprobó. Ahí está el proyecto que mencionaba el Senador Cruz-Coke sobre la ley de patrimonio; se presentó en la Administración anterior y no se aprobó, ahora lo vamos a revivir.

Y, además de eso, como lo ha señalado la Ministra del Medio Ambiente, se está trabajando en una reforma de la Ley de Medio Ambiente para racionalizar todo el proceso de autorizaciones ambientales, sin bajar los estándares, pero racionalizando el proceso para que se reduzca en el tiempo.

Y, finalmente, tenemos la propuesta que está trabajando el Ministerio de Economía respecto de una norma que englobe el conjunto de autorizaciones administrativas para proyectos de inversión.

Todo eso lo vamos a tener en el Congreso Nacional, en lo que queda del año.

Pero les quiero pedir a las Senadoras, los Senadores, las Diputadas y los Diputados, su apoyo para que logremos que esas reformas legales se materialicen. ¡No sirve anunciarlas, hay que hacer las cosas!

Y en eso ojalá que podamos hacer una diferencia importante.

Luego, con relación a la pregunta del Senador García sobre el tema de la actividad a fines del 2022, de lo que estamos hablando es de comparar el último trimestre del 2023 con el último trimestre del 2022, y lo que vamos a ver es que efectivamente tendremos una variación positiva. Vamos a estar por arriba del último trimestre del año anterior. En el conjunto del año vamos a estar en el 0 por ciento, eso es evidente. Pero en el último trimestre vamos a estar por arriba. A eso es a lo que me refería en mi intervención.

El Senador García también habló del tema de las actividades anunciadas por año, tiempo para invertir, justamente lo que comentaba recién.

En cuanto al presupuesto de Salud, efectivamente, se ha estado produciendo un traslado de afiliados desde las isapres a Fonasa. Eso lo hemos ido recogiendo en la ejecución presupuestaria del 2023, pero va a ser mucho más importante en el 2024, porque en la medida que es un flujo de personas, solo se va recogiendo en la ejecución presupuestaria en el momento en que se incorporan a un sistema.

Entonces, respecto de eso -a ver si encuentro aquí el dato-, vamos a ver un aumento de 11,8 por ciento de la recaudación de imposiciones previsionales respecto del año anterior -eso es lo que está aquí en este presupuesto- y, al mismo tiempo, vamos a tener un aumento

del gasto en medicina curativa de libre elección. No va a ser de la misma magnitud, porque las personas que se están trasladando de isapre a Fonasa tienden a ser más jóvenes, que no tienen tanta demanda sobre el sistema de salud, por lo tanto, tampoco van a incidir mayormente en las listas de espera, especialmente para intervenciones quirúrgicas.

Pero tenemos que estar conscientes de que, en la medida que tengamos una proporción mayor de la población afiliada a Fonasa, a medida que esa población vaya envejeciendo, vamos a ir teniendo una demanda mayor sobre el sistema público de salud, que se suma a lo que comentaba en la presentación.

Ahora, tenemos que acordarnos también, en el caso de salud, que hace mucho tiempo que las cotizaciones previsionales dejaron de ser la fuente principal de financiamiento de la salud. Hoy en día, las cotizaciones previsionales escasamente alcanzan para financiar los gastos en subsidios de incapacidad laboral; hoy día el grueso del financiamiento para la salud proviene del aporte fiscal. Hubo un tiempo en que yo recuerdo que siempre el Colegio Médico señalaba esta suerte de anomalía, que era que el grueso del gasto en salud se financiaba con cotizaciones. Eso ya hace muchos años que dejó de ser efectivo.

En cuanto a la pregunta de la Senadora Pascual, la política monetaria lo que busca es reducir las presiones inflacionarias reduciendo la demanda interna, y eso, en buena medida, responde a que las presiones sobre la inflación se produjeron desde la demanda interna, del aumento del consumo, que ilustré en la presentación. Afortunadamente, la manera en que se ha implementado la política monetaria y el complemento que ha tenido en la política fiscal han hecho que ese ajuste de la demanda interna no se traslade uno a uno a la actividad. Pensemos que la demanda interna, el consumo en particular, este año va a caer algo más del 4 por ciento en términos reales y el producto -como lo hemos comentado- va a estar más o menos constante. Eso significa que el ajuste ha sido, por así decirlo, más eficiente, en el sentido de que ha ido a los

orígenes de las presiones inflacionarias y no ha contaminado a otros componentes de la demanda interna u otros componentes de la actividad.

Pero, por supuesto, el hecho de que tengamos un crecimiento de cero tiene que ver con el ajuste que ha tenido la economía, y ese ajuste que ha tenido la economía también incide sobre el empleo. Ahí la actividad incide sobre el empleo normalmente con un cierto rezago. Por eso las cifras de empleo que estamos viendo ahora están recogiendo lo que estaba ocurriendo con la actividad hace seis u ocho meses. Ese es más o menos el rezago que tiene el mercado del trabajo respecto de la actividad.

Respecto de la inversión pública, que está en varias de las intervenciones, lo que podemos decir es que la ejecución de la inversión pública ha mejorado de manera importante este año respecto del año pasado. El año pasado, al mes de agosto, la ejecución de la inversión pública era del orden del 42 por ciento; ahora estamos en 46 por ciento. Por lo tanto, el riesgo de que tengamos una subejecución de la inversión pública afortunadamente se ha reducido. En cuanto al año pasado, hay que tener en cuenta también que la ejecución de la inversión pública se encontró con muchos de los problemas que son compartidos con el sector privado en materia de inversiones, que fue el aumento en los costos de materiales, condiciones financieras más estrechas; hubo empresas que quebraron, empresas que abandonaron proyectos. Eso, afortunadamente durante este año, se ha ido reduciendo.

En cuanto a las dotaciones de personal -que mencionaba también la Senadora Pascual-, cuando se aprueba un presupuesto, se aprueba con una cierta dotación y se formula el presupuesto en pesos, suponiéndose un cierto ritmo de incorporación o de provisión de esas vacantes. No siempre está previsto que se cubran todas las vacantes desde el primero de enero, hay servicios que puede ser que tuvieran una provisión diferida u otros que se hayan atrasado en ese proceso. Quizás podríamos encontrar una manera de ir reportando el avance de los

aumentos de dotaciones o el llenado de las vacantes durante el año que permitiera darle más transparencia a este tema.

En cuanto al ajuste por el litio, tenemos que tener claro que lo que estamos haciendo al incorporarlo a la regla de balance estructural es darles mayor persistencia a los ingresos por litio. Si nosotros hubiéramos gastado el año pasado de acuerdo al precio de 80.000 dólares y ahora hubiéramos bajado 20.000, probablemente habríamos tenido que inducir una fluctuación excesiva de los gastos. Para evitarlo se incorpora este ajuste estructural, y eso va a permitir que el año próximo o el año subsiguiente, si los ingresos provenientes del litio caen porque cae el precio, el gasto se mantenga.

Luego, respecto del comentario del Senador Cruz-Coke, el año pasado nosotros nunca anticipamos que la economía fuera a crecer. Nuestras proyecciones a esta altura del año pasado eran que la actividad iba a caer, me parece, del orden del 0,5 por ciento en el 2023, porque estaba en marcha el ajuste económico. Ahora, sin perjuicio de eso, como lo recordaba el Senador Coloma, se preveía un aumento del empleo en función de las iniciativas que tenía el Gobierno. Ese aumento del empleo, hasta este momento ha sido de 160.000 personas, ese es el último dato del aumento del empleo en doce meses: 160.000 personas, así que no estamos tan lejos de esas cifras.

Ahora, la cifra de la multiplicación por 5 de los funcionarios públicos en diez años no sé sinceramente de dónde podría obtenerse. Me parece que vi ayer o antes de ayer una cifra en el diario que hablaba de un 70 por ciento en ese periodo. De ese 70 por ciento, una parte importante es la incorporación de personal de la educación municipal al Gobierno central por la creación de los SLEP, alrededor de treinta y tantas mil personas, y otra parte corresponde al aumento del personal de la salud. Si uno toma el aumento del empleo público, excluyendo estos dos factores, excluyendo salud y educación, el empleo público pasó de 156.000

personas a 202.000 personas. No hay ninguna relación con un múltiplo de 5.

Ya mencioné lo del traspaso de afiliados de isapre a Fonasa y también me referí al tema de la Ley de Patrimonios.

Sobre la crisis del empleo y el tema del Imacec, voy a mostrar un par de láminas más adelante.

Pero antes de eso, con relación a los comentarios del Diputado Mellado, quiero señalar que el Consejo Fiscal Autónomo -hasta donde yo sé- no está en completa diferencia con las cifras que se presentan. De hecho, dicho órgano certifica los datos que se presentan en el Presupuesto, y por cierto, creo que sería bueno para aclarar esa situación el invitarlos como parte de la discusión del Presupuesto.

Respecto de ser demasiado optimistas en el PIB tendencial, esta no es una cifra que proponga o genere el Gobierno, sino un comité de expertos que se convoca todos los años, y en esta ocasión estimó un crecimiento del PIB tendencial de 2,4 por ciento, que no es muy distinto de lo que tiene el Banco Central, que es entre 2 y 2,5 por ciento.

Y, sobre los comentarios del Senador Coloma -ya me referí al tema del excesivo optimismo-, yo creo que si un año atrás hubiéramos dicho, en primer lugar, que en el 2023 íbamos a generar un superávit fiscal; que en el año siguiente íbamos a bajar la inflación a un tercio de su máximo; que íbamos a hacerlo sin caída de la actividad; que íbamos a hacer eso con una estabilidad de la tasa de desocupación ajustada estacionalmente, nos habrían tildado de aún más optimistas de lo que nos están tildando ahora. Y todas esas cosas, esas cuatro cosas, ocurrieron durante los años 2022 y 2023.

¡Qué quiere que le diga! Esos son los números. No podría mentir sobre ellos.

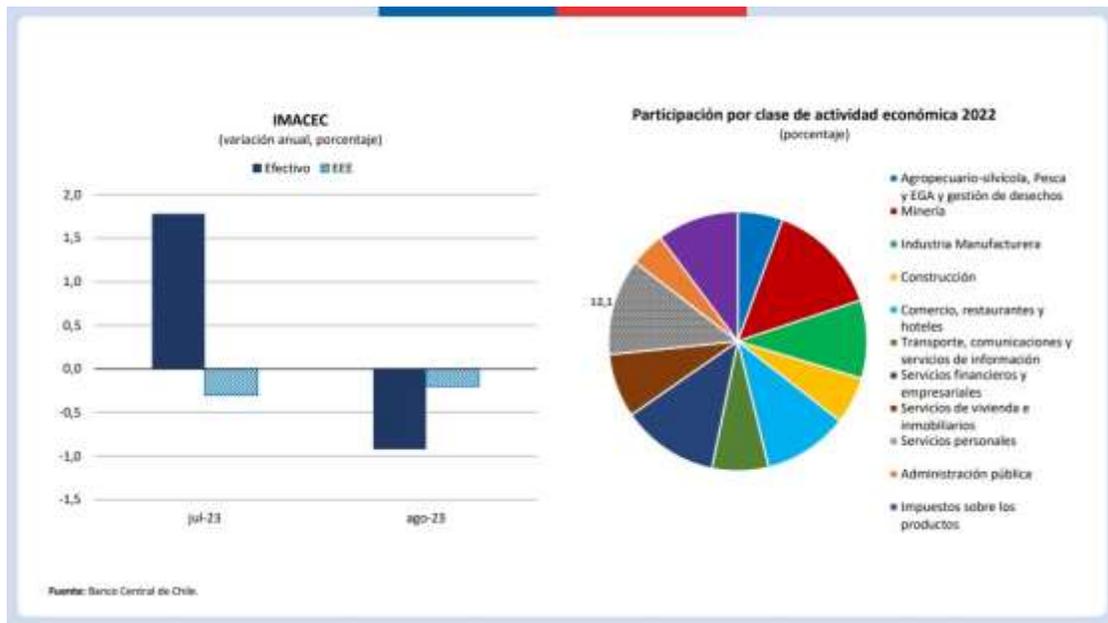
Respecto del Programa de Infraestructura para el Desarrollo, básicamente, se reasignaron recursos hacia emergencia, pero la ejecución de la inversión pública tiene los números que mencionaba hace un rato.

En cuanto al rebase de salud, el Senador Coloma tiene toda la razón: los gastos deberían registrarse al momento en que se devengan. Si hubiera sido así, en los años 2020, 2021, habríamos tenido un déficit fiscal bastante mayor del que se reportó, porque es de ahí de donde vienen estas deudas con los prestadores de salud.

Desgraciadamente, los compromisos en salud hasta hace algún tiempo se registraban más bien de manera manual. Ahora ya se han ido automatizando y, por esta razón, el año pasado y este año no se ha acumulado más deuda con los prestadores de salud.

Ya me referí al tema de la austeridad con relación a la deuda. En la presentación comparé el crecimiento del gasto con el promedio de un período largo anterior.

Quiero mostrar la siguiente lámina, dado que se comentó sobre el Imacec.



Ha habido muchos comentarios, titulares, respecto de esta sorpresa negativa del Imacec en agosto (es lo que está en la gráfica de la izquierda). ¡Pero parece que a veces tenemos una memoria demasiado corta...!, porque el mes anterior tuvimos una sorpresa aún más grande al alza, y en aquel entonces no vi los mismos titulares; no vi las mismas

declaraciones del Diputado Mellado, por ejemplo; no vi al ex Ministro Larraín dando una entrevista al respecto.

Y esto ¿qué es lo que refleja? Refleja que el Imacec mes a mes tiene muchos elementos puntuales que determinan su volatilidad.

Se ha comentado mucho, entiendo yo, en redes sociales -yo no las veo, pero así me han dicho- sobre el paro de los profesores. Fíjense que yo conozco muy de cerca cómo se calculan las cuentas nacionales, cómo se calcula el Imacec, porque estuve en el Banco Central. Debemos tener claro que el sector de servicios personales en el Imacec pesa más o menos 12 por ciento. La mayor parte de esos servicios son educación y salud, y educación se mide en función del funcionamiento de las escuelas y de las universidades. Cuando se cierra una escuela, ya sea por paro, clima, pandemia o vacaciones, la producción medida por el Imacec baja a 0. Entonces, si tenemos un mes en que hay una semana en que se paraliza el sistema educacional, esa es una caída muy fuerte.

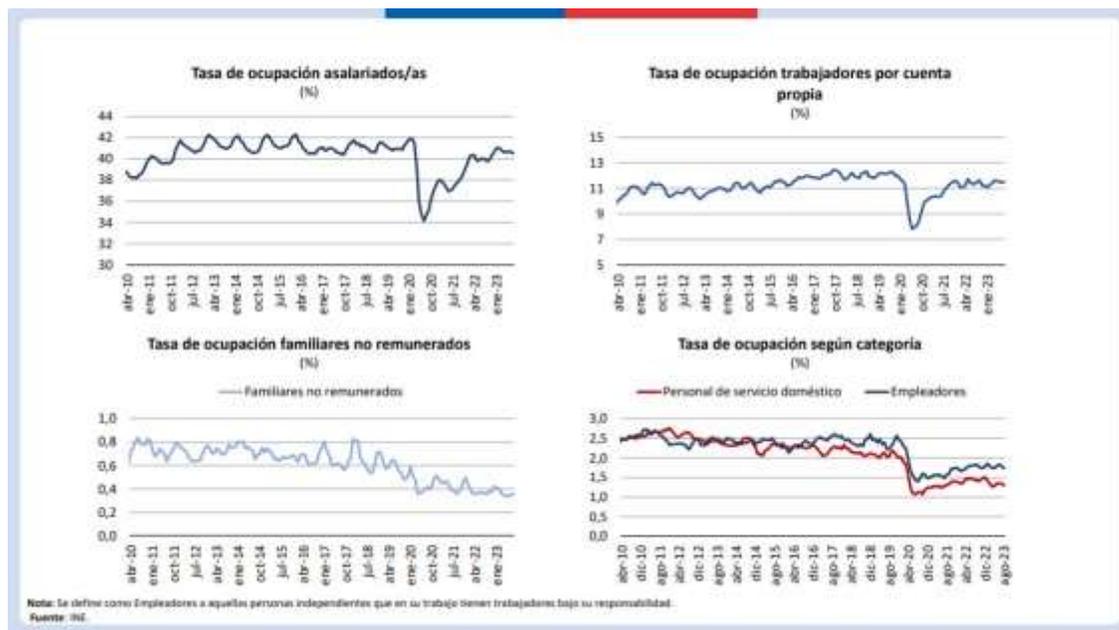
En el dato de julio se produce exactamente el mismo efecto, pero al revés. ¿Por qué? Porque en julio del 2022, cuando hacemos la comparación en doce meses, tuvimos más días de cierre de escuelas por vacaciones que se extendieron o se adelantaron, y eso hizo que la cifra en doce meses creciera mucho. Entonces, parte de la sorpresa positiva de julio fue exactamente por la misma razón que tenemos una sorpresa negativa en agosto.

Por tanto, con el Imacec siempre hay que ser cuidadoso, hay que ir mirando las tendencias que marca.

Por supuesto que la cifra negativa no es una cifra que nos acomode ni con la cual nos sintamos tranquilos. Hay algunas cosas positivas entremedio: la industria manufacturera está creciendo, la actividad del comercio también está creciendo, pero tenemos que ser capaces de limpiar un poco este ruido que provocan las cifras mes a mes.

Hay países que no tienen el equivalente a nuestro Imacec. Estados Unidos no tiene un Imacec y solo da cifras trimestrales, por estas razones, porque hay mucha volatilidad de un mes a otro.

Y la otra lámina que quería mostrar es la siguiente, que tiene que ver con este tema que David Bravo calificó como “crisis del empleo”.



Aquí vemos la tasa de ocupación, que es justamente lo que él analiza, separando asalariados, trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados, personal de servicio doméstico y empleadores.

Entonces, lo que vamos a advertir ahí es que la tasa de ocupación de los asalariados está prácticamente de vuelta en el nivel previo a la crisis; en los trabajadores por cuenta propia estamos algo por debajo; y en estas otras categorías: familiar no remunerado, servicio doméstico, empleadores, estamos muy por debajo. Eso pesa más o menos 7 por ciento en el empleo total.

La gran diferencia de ocupación la tenemos concentrada en cuenta propia, porque los números son mayores, y en estas otras categorías. Pero en el caso de los asalariados, estamos prácticamente en los niveles previos a la crisis.

¿Qué tiene eso como contrapartida? Que la oferta de trabajo aún no está de vuelta en los niveles previos a la crisis, todavía estamos un

punto y medio por ciento de tasa de participación por debajo de la situación previa a la crisis. Entonces, aquí tenemos demanda y, por otro lado, oferta.

Con eso termino, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Sí, estamos en la hora en que debe finalizar esta sesión.

Varios Diputados y Diputadas se ausentaron porque tuvieron que ir a votar a la Sala, y tengo nueve solicitudes de palabra, entre las cuales me incluyo yo, en primer lugar. Las vamos a retomar a las 15 horas, antes del Informe de Finanzas Públicas.

Ministro, lo queremos tener acá a esa hora para proceder.

Voy a señalar quiénes son los parlamentarios que están inscritos, y ahí se cerró la lista. Tengo, aparte de mi persona, al Diputado Naranjo, la Diputada Cid, la Senadora Órdenes, la Senadora Allende, el Diputado Romero, la Diputada Rojas, el Senador De Urresti y la Diputada Yeomans, en ese orden.

Senador Coloma, está considerado.

Gracias.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

--Se levantó la sesión a las 13:32.

Rodrigo Obrador Castro

Jefe de la Redacción del Senado